



CARRERA: CONTADOR PUBLICO

PROYECTO DE APLICACIÓN PROFESIONAL (PAP)

***INFLACION EN LAS OPERACIONES COMERCIALES DE LA EMPRESA  
SAN JUSTO CEREALES SRL***

Autor: LUDUEÑA, PAOLA ANDREA

Legajo: VCPB12758

Tutor: Lic. Eduardo S. González

***AGRADECIMIENTOS***

A mis padres, por haberme formado como la persona que soy, y aunque ya no estén presentes físicamente, me inculcaron siempre que con perseverancia y constancia todas las metas son posibles.

A mi hijo Valentino, por ser mi mayor inspiración para el logro de mis objetivos y sobre todo por su paciencia y entendimiento a pesar de su corta edad.

A mi esposo Hernan, por todo su apoyo y confianza, por ayudarme, acompañarme y principalmente por creer en mí.

A mi hermana Belen, por su incondicionalidad en todo momento.

Simplemente GRACIAS a todos los que pusieron su granito de arena para que esta meta pueda ser lograda.

**RESUMEN**

El permanente aumento nominal de precios que se presenta en una economía inflacionaria, alteró con el pasar de los años las diversas formas de operar de las empresas agropecuarias.

Las operaciones comerciales de este tipo de empresas están regidas por la moneda “dólar”, lo que implica instancias de pérdidas en determinadas transacciones. Los insumos necesarios para el desarrollo de la actividad se cotizan en la moneda mencionada, mientras que las operaciones de venta se realizan en “pesos”, este movimiento impacta en las empresas, generando nuevos montos a pagar.

El presente trabajo conlleva un análisis de las diversas negociaciones, con sus ventajas y desventajas, brindando resultados para que puedan ser tenidos en cuenta en las futuras tomas de decisiones de la empresa. El mismo, consiste en presentar un análisis de las diferentes operaciones comerciales realizadas entre la empresa San Justo Cereales SRL y sus proveedores, clientes y entidades bancarias, brindando resultados para que puedan ser tenidos en cuenta en las futuras tomas de decisiones.

Palabras claves: Operaciones comerciales, financiaciones comerciales, inflación.

*ABSTRAC*

The permanent nominal price increase that underlies an inflationary economy, altered with the passing of the years the different ways of operating of agricultural companies.

The commercial operations of this type of companies are governed by the currency "dollar", which implies instances of losses in certain transactions. The necessary inputs for the development of the activity are quoted in the aforementioned currency, while the sales operations are carried out in "pesos", this movement impacts the companies, generating new amounts to be paid.

The present work involves an analysis of the various negotiations, with their advantages and disadvantages, providing results so that they can be taken into account in future decision making of the company.

The present work is to present an analysis of the different commercial operations carried out between the company San Justo Cereales SRL and its suppliers, customers and banking entities, providing results so that they can be taken into account in future decision making.

Keywords: Commercial operations, commercial financing, inflation.

## INDICE

1. Presentación del Proyecto.....	8
1.1 Introducción.....	8
1.2 Problema.....	8
1.3 Justificación.....	9
2. Objetivos.....	10
2.1. Objetivo General:.....	10
2.2. Objetivos Específicos:.....	10
3. Marco Teórico.....	11
3.1 Inflación.....	11
3.2 Operaciones Comerciales.....	12
3.2.1. Contratos de futuros:.....	13
3.2.2. Contratos de opciones:.....	13
3.2.3. Contratos forwards:.....	13
3.2.4. Contrato de Compraventa con pago contra entrega actual.....	14
3.2.5 Contrato de Compraventa con pago anticipado y entrega futura.....	15
3.2.6 Canje de Cereal.....	15
3.2.7 Tarjetas de Crédito Agropecuarias:.....	16
4. Metodología para el Diagnostico.....	17
4.1 Metodología.....	17
4.2 Diagnostico de la Empresa.....	18
4.2.1 Razon Social.....	18
4.2.2 Reseña Historica.....	18
4.2.3 Actividad/ Instalaciones.....	19
4.2.4 Mision.....	19
4.2.5 Vision.....	19
4.2.6 Valores.....	19
4.2.7 Organigrama.....	20
4.2.8 Principales Clientes.....	23
4.2.9 Principales Proveedores.....	23
4.2.10 Análisis FODA.....	23
4.3 Diagrama de Gantt.....	25
5. Metodología para el Desarrollo.....	26
5.1 Resultados Esperados.....	27
6. Análisis de Contratos.....	28
6.1 Contrato Compraventa con precio “A FIJAR”.....	28

6.2 Contrato Forward con precio a “FIJAR” .....	36
6.3 Contrato Forward con precio de venta fijado. ....	43
6.4 Contrato Forward a “Fijar” .....	48
6.5 Operaciones con Canje de Cereal. ....	54
6.6. Tarjeta de Crédito AGROPECUARIAS .....	58
7. Conclusiones:.....	60
8. Anexo .....	64
8.1 Manual de Puestos y Funciones San Justo Cereales SRL .....	65
9. Bibliografía.....	74

### INDICE TABLAS

Tabla 1 Tipos de Tecnica .....	17
Tabla 2 Contrato de venta N° 78141 .....	28
Tabla 3 Tipos de fijacion de precios .....	29
Tabla 4 Precios pizarra desde 01-04-17 al 15-06-17 .....	29
Tabla 5 Fijacion de precios Contrato N° 78141 .....	31
Tabla 6 Gastos venta de cheque.....	31
Tabla 7 Resultados de venta según Contrato N° 78141 .....	34
Tabla 8 Contrato Forward N° 76111 .....	36
Tabla 9 Precio Pizarra desde 03-07-17 al 30-08-17.....	36
Tabla 10 Resultado Financiamiento Banco Macro SA .....	40
Tabla 11 resultado de venta según contrato N° 76111 .....	41
Tabla 12 Contrato N° 75307.....	43
Tabla 13 Resultado Financiamiento Contrato N° 75307 .....	45
Tabla 14 resultado de venta según contrato N° 75307 .....	46
Tabla 15 Contrato N° 75690.....	48
Tabla 16 Precio pizarra desde 01-12-2016 al 31-01-2017 .....	48
Tabla 17 Resultado Financiamiento Contrato N° 75690.....	51
Tabla 18 Resultado de venta según Contrato N° 75690.....	52
Tabla 19 Operación Canje Contrato 2018-001 .....	54
Tabla 20 Operación Canje Contrato 2018-002.....	54
Tabla 21 Liquidacion Venta Soja Canje Cereal.....	55
Tabla 22 Facturacion de Insumos .....	56

### INDICE FIGURAS

Figura 1 Liquidacion Primaria de Granos N°330108746898 .....	32
Figura 2 Liquidacion Primaria de Granos N°330108383575 .....	33

## Inflación en Operaciones Comerciales de la empresa San Justo Cereales SRL

---

Figura 3 Financiamiento a Productores.....	38
Figura 4 Pago Financiamiento a Productores .....	39
Figura 5 Comprobante Financiacion a Productores .....	44
Figura 6 Cancelacion Financiamiento a Productores .....	45
Figura 7 Financiacion a Productores Contrato N° 75690.....	50
Figura 8 Pago financiacion a Proveedores Contrato N° 75690.....	59

## *1. Presentación del Proyecto*

### *1.1 Introducción*

Las operaciones comerciales de las empresas agropecuarias están regidas por la moneda “dólar”, lo que implica instancias de pérdidas en determinadas operaciones. Los insumos necesarios para el desarrollo de la actividad se cotizan en la moneda mencionada, mientras que las operaciones de venta se realizan en “pesos”, este movimiento impacta en las empresas, generando nuevos montos a pagar por diferencia de cambio.

En Argentina, las financiaciones comerciales tienen altos intereses. Si a ello, le sumamos los problemas del cambio climático, los productores no pueden comprar con precios promocionales de pre-campaña, sino que tiene que financiarse hacia la cosecha, lo que implica que los insumos se adquieran a un precio mayor, sumado a los altos intereses por financiación y el cambio de moneda. Lo que se debe trabajar es en mejorar las finanzas, para obtener un mejor resultado económico y de esta manera, no disminuir el capital empresarial.

Para el Lic. En economía, Maximiliano Landrein (2018, p.1) “los productores agropecuarios aún no se han volcado en forma masiva a los mercados de futuros y opciones para establecer estrategias de cobertura contra las variaciones de precios”. Entre las principales formas de financiamiento del productor agropecuario se encuentran dos alternativas: recurrir a la financiación bancaria o a la financiación del acopiador. La última opción, muchas veces es más simple pero los costos pueden ser más elevados; por ello, los productores comenzaron con el paso del tiempo a realizar operaciones de canje y operaciones financieras contra cosecha.

### *1.2 Problema.*

La empresa San Justo Cereales SRL, es una empresa familiar, dedicada a la actividad agrícola-ganadera, situada en la ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba.

Como la gran parte de las empresas agrícolas, se encuentra alcanzada por los altos índices inflacionarios, que influyen en las actividades de comercialización,

incurriendo en elevados costos comerciales, como es el caso de intereses y diferencias de cambio.

### *1.3 Justificación.*

Para la entidad es muy importante tener detallados los distintos costos en los que incurren, ya que al impactar de manera directa en la empresa, repercuten en los resultados económicos finales. El Trabajo Final de Grado (TFG) brinda a la empresa San Justo Cereales SRL los sobre costos en los que incurren al realizar distintas operaciones comerciales con los índices inflacionarios que presenta Argentina.

Para identificarlo, se analiza el impacto económico de la empresa utilizando los contratos físicos más usuales en el sistema comercial de granos como lo son los contratos de compraventa con pago contra entrega actual y contra entrega futura, con sus diferencias y resultados; los contratos de compra venta con precio a fijar y los contratos con pago anticipado y entrega futura; también se evaluarán las diferentes tasas de financiamiento recibidas por tarjetas agropecuarias de los distintos bancos con los que opera la empresa y las financiaciones directas de los proveedores.

## ***2. Objetivos***

### *2.1. Objetivo General:*

Determinar el impacto económico que enfrenta la empresa San Justo Cereales SRL a través del proceso inflacionario en las diferentes operaciones comerciales.

### *2.2. Objetivos Específicos:*

2.2.1 Comparar las fijaciones de precio de cereal realizadas por la empresa respecto al precio de venta en el mercado durante un periodo de tiempo establecido.

2.2.2 Analizar la financiación realizada por proveedores de insumos a través de operaciones con Canje de Cereal.

2.2.3 Evaluar las tasa de financiamiento de las entidades bancarias a través de tarjetas de crédito agropecuarias y financiaciones monetarias.

### **3. Marco Teórico**

#### **3.1 Inflación.**

La Inflación, como lo menciona Raúl Coss Bu en su libro *Análisis y Evaluación de Proyectos de Inversión*, se la puede definir como una palabra que es utilizada todos los días; la mayoría de las personas están conscientes que “una determinada cantidad de dinero compra cada vez menos cantidad de artículos y servicios a medida que el tiempo transcurre”. (Raul Coss Bu, 2005, p.151). Es decir, refleja la disminución del poder adquisitivo de la moneda. Una medida frecuente de la inflación es el índice de precios, que corresponde al porcentaje analizado de la variación general de precios en el tiempo.

La principal consecuencia de la inflación es la pérdida de poder adquisitivo, ya que con la misma cantidad de dinero se pueden adquirir menos bienes o servicios porque el precio es más alto. Las elevadas tasas de inflación, son nocivas para la economía, debido a que generan inestabilidad en el mercado, impidiendo que se realicen planificaciones a largo plazo. Se caracteriza como un obstáculo para el crecimiento de las empresas, generando una disminución de capitales predestinados a aumentar la producción de productos y servicios, para recuperar las pérdidas causadas por la inflación de la moneda, o pérdida de poder adquisitivo. La incertidumbre sobre el futuro del poder adquisitivo de la moneda desalienta la inversión y el ahorro en las empresas y familias. (Faria & Sabino, 1997)

El principal efecto negativo de la inflación se produce en el sistema de precios de una economía. Por un lado, los productores toman decisiones de financiamiento, compras, ahorro teniendo presente la información actual, y a la vez, tienen que ser decisiones basadas en “especulaciones futuras, debido a que en un ambiente inflacionario, no es posible saber que va a suceder en periodos de plazo prolongado. Estas situaciones, provocan que los inversionistas dediquen más tiempo a un estudio prolongado de actos que se pueden predecir, analizando y dedicando tiempo a conocer precios de productos propios, y de los productos de la competencia, debido a que estos quedan obsoletos en el corto plazo, descuidando quizás su propio negocio. Por otro lado, la incertidumbre en los precios que produce la inflación, también afecta negativamente a los consumidores, ya que deben perder tiempo investigando el precio de los productos que consumen, por lo que esta incertidumbre y menor información, que produce la inflación, afecta negativamente tanto a los inversionistas como a los

consumidores, y con esto afecta negativamente las posibilidades de crecimiento de la economía. (Faria & Sabino, 1997)

El proceso inflacionario que atraviesa Argentina, repercute en las operaciones que realiza la empresa agropecuaria, como es el caso de las distintas ventas por contratos.

### 3.2 Operaciones Comerciales

El Manual de Operadores de Granos (2018), habla sobre los diferentes contratos que se desarrollan en la actividad agrícola, mencionando que un “contrato derivado es aquel acuerdo de intercambio entre dos o más partes cuyo valor se “deriva” del precio de un bien más fundamental o primitivo, conocido como *activo subyacente*.” (p.182) Habitualmente, la variable que sostiene un contrato a término, corresponde a un producto ampliamente comercializado, por lo que el valor del activo derivado depende del precio de dicho producto.

Para que un producto pueda constituirse como activo subyacente de un contrato derivado debe reunir ciertas características:

- **Fluctuación de precios:** el valor del activo subyacente debe ser variable, de lo contrario no existiría la necesidad de cubrirse del riesgo de precios.

- **Liquidez:** en un mercado donde existen pocas operaciones, las grandes órdenes tendrán incidencia sobre los precios. Un mercado líquido disminuye los costos de transferencia de la mercadería (visto desde el punto de vista de mejores precios y no de los costos de transacción).

- **Estandarización:** en los contratos de futuros el activo está claramente definido en cuanto a calidad, tipo de producto, cantidad. Por lo tanto, el subyacente debe poder ser perfectamente cuantificable y calificable, de manera de saber con antelación qué es lo que se está comprando y vendiendo. Esta característica es clave para agregar liquidez a un determinado contrato.

- **Mercado competitivo:** para que un contrato de futuros sea exitoso, no debe haber un operador que sea lo suficientemente importante como para definir precios en el mercado disponible. Asimismo, no deben existir trabas impuestas por el gobierno, tales como controles de precios o cotizaciones obligatorias, que limiten la variabilidad de los mismos.

Los contratos derivados más conocidos son:

3.2.1. **Contratos de futuros:** son instrumentos derivados cuyo objetivo es posibilitar la cobertura ante cambios desfavorables en los precios. Son esencialmente iguales a los contratos *forward*, salvo que en los futuros los términos del acuerdo están estandarizados y las transacciones se realizan en un mercado institucionalizado. Todos los contratos de futuros negociados son públicamente acordados y dados a conocer por diversos medios de información (periódicos, Internet, sistemas de información como Bloomberg o Reuters).

3.2.2. **Contratos de opciones:** son contratos en los que el comprador, mediante el pago de una prima, obtiene el derecho a comprar (vender) un determinado subyacente a un precio pactado y hasta una fecha establecida.

Las opciones son consideradas compromisos contingentes. En un contrato típico de opción, una de las partes tiene flexibilidad para comprometerse o no en una obligación futura, dependiendo de las condiciones del mercado. Esta flexibilidad o derecho a involucrarse en una transacción es una diferencia fundamental con respecto a los compromisos futuros ya sean forwards, futuros o swaps, los cuáles son contratos vinculantes.

3.2.3. **Contratos forwards:** son acuerdos privados entre dos partes en el cual una de ellas se compromete a comprar un determinado activo y la otra se compromete a vendérselo en un momento futuro, a un precio determinado.

Los términos contractuales son acordados en forma privada. Es decir, el contrato se diseña a medida de las partes y cada una enfrenta el riesgo de incumplimiento de la otra.

Contrato Forward es una de las opciones que realiza la empresa San Justo Cereales SRL. Éstos son acuerdos entre dos partes, con el objeto de comprar y vender un bien, a un precio fijado y en una fecha posterior. Este contrato obliga a su parte vendedora a entregar el bien en la fecha pactada, mientras que la contraparte abona el precio acordado previamente y recibe los bienes. (Hull, John. 2005) El precio de la operación Forward es el precio de entrega del producto si el contrato fuera cerrado en ese momento. Es importante tener en cuenta la diferencia entre precio forward y precio de entrega. Los dos son lo mismo en el momento en que el contrato se cierra, pero es muy probable que sean diferente tiempo después.

Este medio utilizado le sirve a la empresa para disponer de dinero anticipadamente, cuando el contrato se realiza conjuntamente con una entidad bancaria, realizando la entrega de cereales a futuro (cosecha). De esta manera, se

cuenta con el dinero para afrontar costos en los que incurre la compañía, pero se debe tener en cuenta que la operación se realiza en dólares, y tiene costos de comisiones e intereses por parte de la entidad bancaria intermediaria que se deben analizar para saber cuál es la relación costo/beneficio de esta operación.

El Manual de Operadores de Granos de la Bolsa de Comercio de Rosario, menciona que hasta la campaña 2000/01, alrededor de un 20% de la producción de los cultivos era negociado a cosecha, es decir, previo a que se recolectara efectivamente la mercadería. A partir de la 2001/02, con la salida de la convertibilidad -y la consiguiente devaluación de la moneda-, la ruptura de los términos contractuales, producida por las medidas adoptadas por las autoridades nacionales, y la generalización del uso de los silos bolsa para el almacenaje de granos secos, el porcentaje de contratos pactados con pago y entrega a cosecha disminuyó.

3.2.4. Otra opción, es el **Contrato de Compraventa con pago contra entrega actual**. Este tipo de contratos se efectúa cuando el pago se hace efectivo dentro de las 48 a 72 horas luego de recibida la mercadería. Es requisito necesario que el comprador y el vendedor expresen conformidad en cuanto a la calidad de la mercadería, resultado que se obtiene luego de realizar análisis de la misma a la Cámara Arbitral.

El pago se realiza de la siguiente manera: el 97,5% del total de la venta al momento de recibida la mercadería, a través de una liquidación parcial, y luego de tener los resultados de los análisis efectuados, se procederá a realizar la liquidación final, abonando el saldo restante. (2,5%)

Tanto los acopios como las cooperativas no pueden almacenar el grano depositado por el productor durante un lapso prolongado por falta de espacio físico especialmente en época de plena cosecha y en regiones donde se realizan dos cultivos al año. Esto provoca la necesidad de espacio para atender los requerimientos de otros clientes, por ello se empezaron a realizar con mayor frecuencia las operaciones de venta “a fijar”,

En la mayoría de los casos la operación que se realiza a través de este tipo de contrato, se instrumenta a través del boleto de compraventa que se registra en las Bolsas. A través de este sistema, el productor soluciona su problema de almacenaje y no se ve obligado a vender su mercadería rápidamente y a cualquier precio, mientras que el acopio puede aumentar la rotación de la mercadería almacenada.

Existen distintas formas de fijar el precio, que pueden pactarse cuando se lleva a cabo el negocio o contrato; la que utiliza la empresa San Justo Cereales SRL es la denominada “Por pizarra Vista”, donde el vendedor fija el precio, una vez conocida la pizarra del día, cerrando el “negocio”.

3.2.5 Otro método que se lleva a cabo es el **contrato por Compraventa con pago anticipado y entrega futura** por la necesidad del productor de obtener una financiación, mientras que el comprador se asegura la entrega futura de mercadería.

Las partes acuerdan la cantidad, calidad, precio y fecha de entrega. El comprador paga el valor de la mercadería en forma anticipada, siempre exigiendo al vendedor el otorgamiento de garantías (avales bancarios, seguros de caución, fianzas). El precio es siempre neto de intereses por el período que media entre el pago y la entrega.

3.2.6 **Canje de Cereal:** En la actividad agropecuaria resulta también muy usual financiarse con operaciones de canje de cereal para adquirir insumos, maquinarias, productos u otros servicios indispensables para desarrollar la actividad. Las operaciones de canje contempladas en la ley de IVA son aquellas en las que bienes, servicios, locaciones se intercambian por productos primarios. Dichas operaciones tienen un tratamiento diferenciado en relación al momento en que se perfecciona el hecho imponible y se determina la base imponible. No cualquier intercambio de productos primarios por otros bienes o servicios esta alcanzado por este tratamiento diferencial, sino solo los que cumplen determinadas condiciones.

Cuando el canje opera en un 100% no proceden las retenciones de IVA. Así lo expresa la RG (AFIP) 2300 al indicar que el régimen de retención no será de aplicación cuando el pago por la compra de insumos y bienes de capital, y/o por la prestación de locaciones y servicios, se efectúen con granos no destinados a la siembra; no obstante, si existe una parte que se integra mediante la entrega de una suma de dinero, la retención operara hasta la concurrencia con la mencionada suma. (Errepar, 2013)

San Justo Cereales realiza este tipo de contratos con diversas compañías, las cuales proveen al productor distintos tipos de insumos como es el caso de agroquímicos, fertilizantes, semillas, combustibles. Para el pago de mencionados insumos, el productor se compromete a entregar una determinada calidad y cantidad de granos luego de la cosecha.

**3.2.7 Tarjetas de Crédito Agropecuarias:** Las tarjetas de crédito Agro son otra opción utilizada por la empresa como medio de financiamiento para la compra de insumos agropecuarios o bienes de uso. Es importante destacar que este medio se puede abonar en la fecha más conveniente para el productor, teniendo en cuenta su ciclo productivo; generalmente es al cierre de campaña (Junio – Julio) siendo el plazo más conveniente para la actividad de la empresa. También se puede acordar con el banco emisor abonar la compra en cuotas dentro del plazo máximo de un año, y no tener que abonar el importe total al cierre. Existen comercios que tienen beneficios exclusivos para operar con algunas tarjetas de crédito, eso permite obtener mejores descuentos al momento de realizar la compra.

#### 4. Metodología para el Diagnostico

##### 4.1 Metodología.

El Trabajo Final de Grado que se desarrolla es un Proyecto de Aplicación Profesional (PAP), basado en la empresa San Justo Cereales SRL; el Método utilizado es el deductivo, haciendo referencia a que es un método que parte de datos generales aceptados como válidos, para llegar a una conclusión de tipo particular. (Canales, Alvarado y Pineda, 1986).

El análisis que se desarrolla es de carácter cuantitativo, siendo un proceso sistemático y ordenado que se lleva a cabo siguiendo determinados pasos. Planear una investigación consiste en proyectar el trabajo de acuerdo con una estructura lógica de decisiones y con una estrategia que oriente la obtención de respuestas adecuadas a los problemas de indagación propuestos. (Canales, Alvarado y Pineda, 1986)

Para la elaboración del desarrollo del diagnóstico, se concreta una reunión con los directivos de la empresa, a fin de obtener toda la información necesaria para la elaboración del mismo.

Tabla 1

*Tipos de Técnicas*

<b>TECNICAS</b>	<b>TECNICAS UTILIZADAS EN TFG</b>
<b>DE RELEVAMIENTO</b>	Entrevista. Encuesta. Análisis de contenidos.
<b>DE ANALISIS</b>	Técnicas relacionales. Técnicas comparativas.
<b>DE EXPOSICION</b>	Descripción. Tablas. Gráficos. Narración.

Fuente: Elaboración propia.

En la primera entrevista realizada, los directivos comenzaron hablando sobre los inicios de su empresa, contando un poco de su historia, sus momentos de lucha a través de los años, haciendo especial hincapié en los motivos que los llevaron a

continuar con este proyecto familiar, siempre manteniendo sus valores y compromisos.

El Organigrama empresarial, fue realizado a través de la recopilación de datos brindados por un asesor externo a la compañía, que realiza un reordenamiento de funciones en las distintas áreas, donde cada puesto tiene determinado sus responsabilidades y funciones. (Ver anexo 8.1)

San Justo Cereales SRL cuenta con una página web en la que se brinda información sobre la empresa, además de poder visualizar imágenes de las instalaciones que presentan.

En la observación directa, realizada en la visita a la empresa, se pudieron conocer las instalaciones con las que cuenta; desde la oficina administrativa que se encuentra en la ciudad de Arroyito hasta las instalaciones agropecuarias en la localidad de Las Varillas y El Tío.

A través de la investigación cuantitativa, se recopila información sobre las distintas operaciones comerciales que realiza la empresa, es decir, los distintos contratos comerciales, desarrollando tablas y planillas comparativas para el análisis de los mismos, y de esta manera, poder brindarle a los directivos información relevante para el proceso de toma de decisiones.

### *4.2 Diagnostico de la Empresa.*

#### *4.2.1 RAZON SOCIAL: San Justo Cereales S.R.L.*

*4.2.2 RESEÑA HISTÓRICA:* La empresa nació en el año 2000. Su principal actividad era la de acopio de cereales, y fue creada para satisfacer la necesidad de dar trabajo a dos empresas de camiones pertenecientes a dos de los socios y a la utilización de un predio con galpones ubicados en la Ciudad de Arroyito perteneciente a uno de ellos.

Con el correr del tiempo, la empresa fue creciendo, y logrando un mayor crecimiento económico, pero las relaciones personales entre los socios conllevaron a que en el año 2008 se decida dejar a la empresa sin actividad.

Con el correr del tiempo, los hijos de uno de los socios, deciden reiniciar la actividad de la empresa, utilizando la firma San Justo Cereales SRL; empresa familiar compuesta por tres socios: Soledad Bruno, Mario Bruno y Mauricio Cerutti.

*4.2.3 ACTIVIDAD/INSTALACIONES:* Es una empresa familiar que se dedica a la producción agropecuaria en campos 100% arrendados. Cuenta con una oficina administrativa ubicada en la ciudad de Arroyito, y arrienda un campo de 583 has en la localidad de El Tío que se utiliza solo para actividades de agricultura, y un establecimiento de 2.750 has ubicado en la Ciudad de Las Varillas dedicadas a la producción agrícola-ganadera. El total de las has arrendadas, se utilizan para la cría de ganado bovino y cultivo de soja, maíz, trigo, sorgo, avena que varían de acuerdo a las necesidades del mercado y a los requerimientos de rotación de cultivos a los fines de la preservación del suelo; aplicando tecnologías de vanguardia a los fines de optimizar el aprovechamiento del recurso natural disponible.

*4.2.4 MISION:* Producir materia prima de manera eficiente, generando ganancias de acuerdo a las inversiones y esfuerzos. Lograr una mejor calidad de vida para la gente que trabaja en la empresa y para la comunidad.

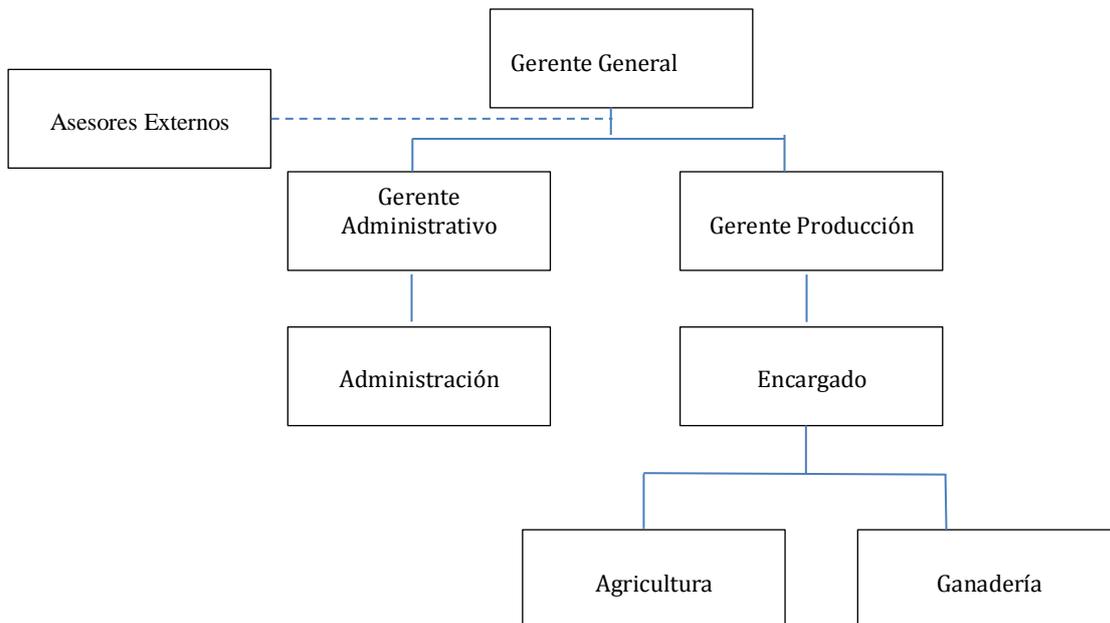
*4.2.5 VISION:* Ser una empresa modelo del sector agropecuario, agregando valor a través de procesos de elaboración y exportación de productos propios.

*4.2.6 VALORES:* Proporcionar al personal la oportunidad de lograr con éxito sus metas personales y profesionales. Focalizar los esfuerzos en fortalecer las capacidades de todos los empleados a través del aprendizaje y el desarrollo continuo.

Recompensar tanto los logros individuales como de equipo, utilizando sistemas transparentes y justos de medición.

Confianza: Construir relaciones basadas en el respeto personal y profesional, brindando respaldo y seguridad con todos aquellos con que se vincula la empresa.

#### 4.2.7 ORGANIGRAMA



Gerente General: Este rol es ocupado por Mauricio Cerutti (socio). Es el encargado de realizar actividades de compra de insumos y venta de productos, desarrollando su potencial en Marketing, para de esta manera obtener mejores resultados comerciales. Controla todas las áreas de la compañía, brindando soluciones y trabajando en manera conjunta para el logro de los objetivos.

Sus principales funciones y responsabilidades son:

- Dirigir, controlar y administrar la ejecución de las políticas de la empresa en concordancia con la normatividad legal vigente.
- Monitorear, supervisar y evaluar la formulación y ejecución, así como velar por el estricto cumplimiento de los diversos instrumentos de gestión (Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Institucional, entre otros).
- Autorizar y analizar las proyecciones de pago de proveedores.
- Analizar nuevas posibilidades de mercado.
- Mantener reuniones con administradores, clientes importantes y proveedores.

- Realizar contrataciones diversas según los diferentes requerimientos de las unidades de negocio en conjunto con el área Administrativa o de Recursos Humanos.
- Formular periódicamente informes de gestión del avance y cumplimiento de las metas y objetivos de la empresa.
- Supervisar y coordinar las acciones de las diferentes Gerencias o Unidades a su cargo en la empresa.

Gerente Administrativo: Este rol es desempeñado por Soledad Bruno (Socia). En este departamento se realizan actividades administrativas de toda índole. Se trabaja de manera conjunta con los contadores. En una línea más abajo se encuentra Dahyana Ledesma y Analia Vaira, secretarias administrativas, que conjuntamente con Soledad realizan las actividades correspondientes para llevar a cabo la gestión empresarial. En esta área se realizan pagos a proveedores, cobros a clientes, depósitos bancarios y gestiones bancarias, entre otros. La empresa cuenta con un sistema de gestión para el manejo de las actividades administrativas (Enter Gestión) tales como compra-venta, gestiones bancarias; y un sistema de gestión agropecuaria (Sistema Visual) donde se cargan todos los datos de producción, stock de insumos, labores, entre otros. En el año 2018 se está implementando un nuevo sistema que permitirá unificar toda la información. Se podrá visualizar los datos administrativos y de producción de manera conjunta. (Albor Agro).

Las principales funciones y responsabilidades del puesto son:

- Realizar los controles físicos de la caja y sus movimientos
- Controlar las facturas de venta con las pautas establecidas por el Responsable de Ventas.
- Controlar las facturas y comprobantes de compras con las pautas establecidas por Gerencia General.
- Registrar los comprobantes de compras y ventas en el sistema.
- Realizar las conciliaciones de cuentas bancarias y tarjetas.
- Colaborar con el Contador, facilitando toda la documentación.
- Coordinar las tareas de contabilidad y tesorería.
- Colaborar en las tareas de auditoría y control de cajas y stock.

- Colaborar en el diseño, instaurar y controlar las estrategias financieras de la empresa
- Realizar y mantener negociaciones con las entidades financieras y otros organismos.
- Colaborar y mantener negociaciones con los proveedores, en lo que se refiere principalmente a formas y plazos de pago.
- Optimizar los recursos económicos y financieros necesarios para conseguir los objetivos planteados.
- Administrar y gestionar los recursos humanos.

Gerente Producción: Este rol está desempeñado por Mario Bruno (Socio). Es el encargado de realizar las gestiones correspondientes a la actividad productiva. De él dependen las tareas de reparación de maquinarias, compra de repuestos, compra de provisiones para el personal, entre otras. El encargado, que se encuentra una línea más abajo, depende de las decisiones que tome el gerente. Ambos desempeñan las tareas para lograr los mejores resultados.

Las áreas Agricultura y Ganadería, son las diferentes actividades que desempeña la empresa en cuanto a producción. Cada una de ellas cuenta con personal rural designado para el desarrollo de las tareas.

Asesores Externos: Esta área está compuesta por tres contadores, un ingeniero agrónomo y un veterinario. A través de ellos se pueden evacuar dudas, lograr un buen desempeño económico y obtener los resultados esperados en cuanto a nivel productivo y administrativo. Mencionados asesores están en contacto con todas las áreas.

**4.2.8 PRINCIPALES CLIENTES:** La empresa cuenta con dos actividades principales, por lo que cada una de ellas tiene su segmento de clientes. En la Ganadería las ventas se realizan principalmente en ferias de ganado, como es el caso de Grimaldi Remates SA, mientras que en el área de Agricultura los clientes son cerealeras, debido a la venta de granos; tal es el caso de Garino Cereales SRL, La Clementina, Comercio Interior SA y Monsanto SA. El segmento de clientes es pequeño. Las ventas se realizan a plazo.

**4.2.9 PRINCIPALES PROVEEDORES:** A diferencia del punto anterior, los proveedores con los que cuenta la empresa son muchos, debido a las necesidades de compra de insumos para ganadería y agricultura; como así también necesidades que surjan en el desempeño de las actividades cotidianas.

En agricultura, las compras de insumos se realizan por pedido de cotización a los proveedores, y luego se analizan los plazos y precios.

En cuanto a insumos de ganadería y actividades de pulverización y cosecha, la empresa ya cuenta con sus proveedores, por lo que no se realiza pedido de cotización como en el caso antes mencionado.

Las compras se realizan en plazos o contado, dependiendo del importe y del producto. Las compras de maquinarias son en plazos, mientras que las semillas o el combustible son, por ejemplo, pagados con canje de cereal.

### *4.2.10 Análisis FODA*

#### *Fortalezas:*

- *Factores agroecológicos:* los campos se ubican en una zona donde las condiciones climáticas y las propiedades del suelo son óptimas para el desarrollo de la actividad agrícola.
- *Infraestructura y equipamiento:* poseen plantas de silo con secadoras. Cuentan con rodados modelos 2005 en adelante los cuales, por estar en perfectas condiciones mecánicas, son aptos y confiables. Poseen tercerizado el servicio de trilla y el servicio de pulverizaciones terrestres y aéreas. La siembra se lleva a cabo con equipamiento propio lo cual les permite sembrar en el momento adecuado sin depender de terceros que pueden no estar disponibles.

- *Nivel de conocimientos técnicos:* el ingeniero que está a cargo de la ganadería y agricultura posee altos niveles de idoneidad y amplios conocimientos técnicos lo cual les permite optimizar la producción minimizando costos.
- *Administración:* La empresa cuenta con un sistema de gestión que permite visualizar de manera conjunta datos contables y productivos.

### *Oportunidades:*

- *Demanda y precio de los productos:* el crecimiento de la demanda. Precios en constante ascenso.
- *Rebalanceo de actividades en función de los márgenes:* dedicar mayor inversión y recursos a la actividad que genere mayores rendimientos.
- *Subsidios:* otorgados por el Gobierno para fomentar determinadas actividades.

### *Debilidades:*

- *Limitado acceso al crédito:* la empresa no es la propietaria de la tierra, con lo cual las entidades financieras no otorgan grandes líneas crediticias por no tener avales/respaldo suficientes.
- *RRHH nivel operativo:* el personal del área de producción es un recurso muy escaso en el mercado y es difícil encontrar personas con conocimientos y capacidad suficientes. Otro punto complejo es la capacitación de los mismos.

### *Amenazas:*

- *Clima:* los cambios climáticos tales como sequía o inundaciones (no siempre previsible) afectan el rendimiento de la cosecha.
- *Mercado:* el precio de los cereales depende de los movimientos y fluctuaciones del mercado internacional. Los grandes exportadores son los formadores de precios. Se depende de la Bolsa de Comercio de Chicago.

**4.3 DIAGRAMA DE GANTT**

ACTIVIDADES	AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
REVISION INFORMACION DE LA EMPRESA	■	■	■	■																
REUNION CON ADMINISTRATIVOS DE LA EMPRESA		■	■	■	■															
ANALISIS DE COMPRAS CON TARJETAS DE CREDITO AGRO						■	■	■												
ANALISIS DE CONTRATOS A FUTURO									■	■	■									
ANALISIS DE COMPRAS CON CANJE											■	■								
PROYECCIONES DE INGRESOS Y EGRESOS EN LA EMPRESA											■	■								
ELABORACION DE PLANILLAS COMPARATIVAS													■	■	■	■				
ELABORACION DE INFORMES SOBRE PLANILLAS																	■	■	■	■
CONCLUSIONES DE LA SEGUNDA ETAPA DE TRABAJO																	■	■	■	■
DESARROLLO FINAL DEL TRABAJO EN LA EMPRESA	■																			

### *5. Metodología para el Desarrollo*

Para el desarrollo de la siguiente etapa, se realizará una reunión con los administrativos de la empresa, para poder analizar todas las operaciones desarrolladas en el periodo de un año, realizando planilla de Excel para obtener los resultados contables y de esta manera analizarlos descriptivamente.

Este análisis se realizara en diferentes lapsos de tiempo, comenzando por las operaciones realizadas con tarjeta de crédito agro. Para este análisis se realizara una planilla donde se detallen los insumos comprados con tarjetas de crédito agropecuarias, detallando el precio de contado, y los intereses que se pagan a la tarjeta por la financiación.

En segundo lugar, se analizaran los contratos de venta a futuro con pagos anticipados, de esta manera se podrá identificar el costo de la operación, debido a que la misma presenta intereses y comisiones en moneda extranjera; y por último se analizaran las compras con canje de cereal. Todas estas formas de operar de la empresa serán analizadas en planilla de Excel, para obtener resultados cuantitativos de carácter descriptivo, para que sean utilizados en la toma de decisiones de la empresa. Toda la documentación necesaria será brindada por el personal administrativo de la empresa, observando los resumes de cuenta de tarjetas, y cuentas corrientes con proveedores y clientes que realicen las mencionadas operaciones.

### *5.1 Resultados Esperados*

El presente trabajo tiene como finalidad poder brindarle a la empresa San Justo Cereales SRL la información contable sobre el impacto económico que producen las diferentes operaciones comerciales durante un proceso inflacionario. A nivel empresarial, el análisis de esta información es indispensable, para que la empresa pueda decidir si le es conveniente realizar una operación de venta con entrega a futuro o con entrega inmediata, o en el caso de comprar insumos podrá verificar si le conviene pagar con tarjetas agro o realizar un canje por cereales. El proceso inflacionario que presenta Argentina, repercute económicamente en estas operaciones, por ello, estos resultados son indispensables para una empresa, porque le permite tomar mejores decisiones, y obtener mejores resultados.

Los directivos de San Justo Cereales SRL presentan mucha predisposición para la entrega de información, colaborando en todo momento y con la postura de “las puertas abiertas” para nuevos cambios siempre que sean para obtener mejores resultados.

## 6. Análisis de Contratos

### 6.1 Contrato Compraventa con precio “A FIJAR”

El contrato detallado en la tabla 2, corresponde a una modalidad de contratación de compraventa con pago anticipado y entrega futura; mientras que el precio de la mercadería es a “fijar”.

Tabla 2.

Contrato de venta N° 78141

<b>Vendedor</b>	<b>SAN JUSTO CEREALES SRL</b>
<b>Comprador</b>	<b>L.D.C ARGENTINA</b>
<b>N° contrato</b>	78141
<b>Especie/ cosecha</b>	Soja 2016/2017
<b>Precio</b>	A fijar hasta 15/06/2017
<b>Fecha de entrega</b>	Desde 01/05/2017 hasta 31/05/2017
<b>Fijación mínima</b>	30 TN
<b>Fijación máxima</b>	120 TN
<b>Observaciones</b>	Contrato a fijar desde el 01/04/2017 hasta el 15/06/2017. Se abona con cheque importe: \$385.000 con vencimiento 15/06/2017.

Fuente: Contrato Compra-Venta de Granos

Las operaciones con pago anticipado se realizan por necesidades del vendedor de obtener una financiación, y por el lado del comprador, permiten asegurarse la futura entrega de mercadería. En este tipo de contratos, las partes acuerdan la cantidad, calidad, fecha de entrega y precio. En el caso del contrato mencionado, el precio de la mercadería es a “fijar”, sirviendo de algunas ventajas para la empresa vendedora, como el caso de la especulación, debido a las variaciones que se presentan en el mercado. Este modelo permite fijar el precio de venta cuando se considera que el mismo permite cubrir los costos de producción y comercialización, quedando un remanente positivo a la empresa.

El Manual de operadores de Granos de la Bolsa de Comercio de Rosario (2018), menciona seis formas de fijar el precio, que se pueden pactar cuando se lleva a cabo el negocio, las mismas se detallan en la tabla 3.

Tabla 3:

*Tipos de fijación de precios*

<b>Por pizarra ciega.</b>	El vendedor fija el precio sin conocer las cotizaciones de pizarra de la Cámara Arbitral de Cereales convenida.
<b>Por pizarra tuerta.</b>	El vendedor puede fijar el precio antes que se cierren los negocios del día, y si bien no tiene conocimiento del precio, puede tener una idea de cómo evolucionaría el mercado ese día.
<b>Por pizarra vista.</b>	El vendedor fija un precio una vez conocida la pizarra del día.
<b>Por precio de mercado.</b>	Se fija sobre la base del precio que la empresa compradora ofrece en el mercado disponible.
<b>Con primas o descuentos sobre pizarra.</b>	
<b>Por mercado de futuros.</b>	

Fuente: Manual de Operadores de Granos BCR (2018, p.90).

El socio gerente de la empresa San Justo Cereales, el Sr. Mauricio Cerutti, en su función de responsable de ventas, debe analizar de manera estratégica las cantidades de cereal a vender, y en caso de contratos con precios a fijar, se debe hacer un seguimiento de las variaciones que presenta la pizarra para “cazar” el mejor precio de venta.

El contrato N° 78141, fue realizado entre las empresas San Justo Cereales SRL y LDC Argentina SA, teniendo como intermediario a la empresa Comercio Interior SA, por 120 toneladas de Soja, campaña 2016/2017. El precio fijado en la operación fue el más alto entre el 01/04/2017 y el 15/06/2017, periodo establecido para fijar el importe de la venta.

A continuación se presenta en la tabla 4 los precios de pizarra en la fecha establecida:

Tabla 4:

*Precios pizarra desde el 01/04/2017 al 15/06/2017.*

<b>03/04/2017</b>	Soja	\$ 3480.00
<b>04/04/2017</b>	Soja	\$ 3550.00
<b>05/04/2017</b>	Soja	\$ 3630.00
<b>06/04/2017</b>	Soja	\$ 3500.00
<b>07/04/2017</b>	Soja	s/c
<b>10/04/2017</b>	Soja	\$ 3590.00
<b>11/04/2017</b>	Soja	\$ 3520.00
<b>12/04/2017</b>	Soja	s/c

## Inflación en Operaciones Comerciales de la empresa San Justo Cereales SRL

17/04/2017	Soja	\$ 3490.00
18/04/2017	Soja	\$ 3505.00
19/04/2017	Soja	\$ 3600.00
20/04/2017	Soja	\$ 3600.00
21/04/2017	Soja	\$ 3620.00
24/04/2017	Soja	\$ 3660.00
25/04/2017	Soja	\$ 3675.00
26/04/2017	Soja	\$ 3700.00
27/04/2017	Soja	\$ 3700.00
28/04/2017	Soja	\$ 3625.00
02/05/2017	Soja	\$ 3640.00
03/05/2017	Soja	\$ 3690.00
04/05/2017	Soja	\$ 3705.00
05/05/2017	Soja	\$ 3725.00
08/05/2017	Soja	\$ 3660.00
09/05/2017	Soja	\$ 3750.00
10/05/2017	Soja	\$ 3765.00
11/05/2017	Soja	\$ 3715.00
12/05/2017	Soja	\$ 3710.00
15/05/2017	Soja	\$ 3770.00
16/05/2017	Soja	\$ 3820.00
17/05/2017	Soja	\$ 3880.00
18/05/2017	Soja	\$ 3870.00
19/05/2017	Soja	\$ 3900.00
22/05/2017	Soja	\$ 4000.00
23/05/2017	Soja	\$ 3950.00
24/05/2017	Soja	\$ 3950.00
26/05/2017	Soja	\$ 3890.00
29/05/2017	Soja	\$ 3850.00
30/05/2017	Soja	\$ 3850.00
31/05/2017	Soja	\$ 3850.00
01/06/2017	Soja	\$ 3900.00
02/06/2017	Soja	\$ 3905.00
05/06/2017	Soja	\$ 3940.00
06/06/2017	Soja	\$ 4000.00
07/06/2017	Soja	\$ 3990.00
08/06/2017	Soja	\$ 4000.00
09/06/2017	Soja	\$ 3900.00
12/06/2017	Soja	\$ 3830.00
13/06/2017	Soja	\$ 3800.00
14/06/2017	Soja	\$ 3800.00
15/06/2017	Soja	\$ 3790.00

Fuente: Bolsa Comercio Rosario.

Tal como se observa en la tabla 4, el precio de pizarra más alto es de \$4000/tn. El importe fijado en el contrato en cuestión fue de \$4000/tn y \$4200/tn. Esta diferencia de cotización mayor a la que se visualiza en precios pizarra ocurrió debido a una falta de fijación por parte de la empresa San Justo Cereales SRL dentro de las fechas pactadas por contrato; la misma se realizó con fecha pizarra del día 21 de julio de 2017 quedando la fijación como se observa en la tabla 5.

Tabla 5:

*Fijación de precios Contrato N° 78141*

<b>KG</b>	<b>Precio</b>	<b>Fecha Pizarra</b>
<b>8.510 kg</b>	\$4250/TN	21/07/2017
<b>115 kg</b>	\$4000/TN	08/06/2017
<b>Total: 123.510 Kg</b>		

Fuente: Contrato venta de Cereales

Por lo tanto, se puede determinar a simple vista que la fijación de precios fue exitosa para la empresa vendedora.

El pago de la operación fue de manera anticipada, con un cheque de pago diferido a cobrar el 16 de junio de 2017; siendo éste, el último día para realizar la correspondiente fijación de precios dentro del plazo estipulado, es decir, se recibió el valor anticipadamente, con fecha de cobro a futuro.

La empresa en el momento del cobro de la operación, necesitaba contar con dinero en efectivo, por lo tanto, se realizó una venta del cheque recibido a una entidad bancaria. En la tabla 6 se detallan los gastos incurridos en mencionada venta.

Tabla 6.

*Gastos venta de cheque*

Fecha venta cheque	10 marzo 2017
Fecha Acreditación cheque	16 junio 2017
Plazo	98 días
TNA	17%
Interés	\$17.572,87
Gastos Globales	\$1.925
<b>NETO SIN IMPUESTOS</b>	<b>\$365.502,13</b>
IVA Base	\$295,71
IVA Percepción	\$42,24
Otros impuestos	\$1.270,67
<b>NETO LIQUIDADO</b>	<b>\$363.893,51</b>

Fuente: Liquidación de Operaciones de descuento Banco Macro SA

La venta de cheques o descuento de cheque, se utiliza para generarle mayor liquidez a la empresa, permitiendo optimizar la gestión de cobranza y de esta manera, poder cumplir con las obligaciones o pendientes de la empresa.

Mencionada operación, se realizó a una TNA del 17%, significando una TEM de 4,56% para 98 días. Además de interés, también se debe tener en cuenta el importe de IVA, IVA percepción y otros impuestos que se abonan en concepto de comisiones y gastos.

La entrega de mercadería se realizó dentro del plazo establecido, siendo la mercadería liquidada por el intermediario en el mes de junio 2017.

Para la venta de cereal, se realiza una Liquidación Primaria de Granos, que respalda las operaciones de compra venta o consignación de granos no destinados a la siembra, operación realizada por los productores agrícolas y demás intermediarios. La liquidación primaria de granos fue instrumentada mediante la Resolución General 3419/2012 de AFIP, publicada en el Boletín Oficial del 21-12-2012, y entró en vigencia en marzo de 2013, reemplazando a los formularios C-1116 B que completaba el comprador cuando el vendedor fuese un productor agropecuario y C-1116 C que se utilizaba cuando el productor agropecuario realizaba la venta a través de un consignatario, vendiendo por cuenta y orden del primero.

En la figura 1 y 2, se puede observar la Liquidación Primaria de Granos, correspondiente a esta operación.

Figura 1:

Liquidación Primaria de Granos N° 330108746898

COMPRADOR		VENDEDOR	
Razón Social: LDC ARGENTINA S A Domicilio: Cossetini,Olga 240 Piso:02 Localidad: CAPITAL FEDERAL C.U.I.T.: 30526712729 I.V.A.: RI Ingresos Brutos N° 9019117510		Razón Social: SAN JUSTO CEREALES S.R.L. Domicilio: Rivadavia 624 Localidad: ARROYITO C.U.I.T.: 30707868585 I.V.A.: RI Ingresos Brutos N° 30707868585	
Emitió Corredor: SI CUIT: 30645289826 Razón Social: COMERCIO INTERIOR S A Domicilio: Cordoba 1464 Piso:08 ROSARIO NORTE NRO CONTRATO: 915201713358027			
CONDICIONES DE LA OPERACION Fecha: 26/07/2017			
Preco/TN	Grado	Grano	Flete por TN Puerto
\$ 4250		23 - SOJA	\$ 0 OTROS
MERCADERIA ENTREGADA			
N° Bt	Comprobante	Grado	Factor
Sin informar			100
OPERACION			
Cantidad	Preco/Kg	Subtotal	% Alícuota IVA
8510 Kg	\$4.25	\$36167.50	10.5
DEDUCCIONES			
Concepto	Detalle	%	Base Cálculo
Otras Deducciones	A cobrar en final 2.5%		\$ 904.19
RETENCIONES			
Concepto	Detalle	Cant. Ret.	Imp. Cant. Ret.
I.V.A.	Retención IVA	0	\$ 0.00
Impuesto a las Ganancias	Retención Ganancias	0	\$ 0.00
IMPORTE TOTALES DE LA LIQUIDACION			
Total Operación:	\$ 39,965.09	Total Percepciones:	\$ 0.00
Total Retenciones Afip:	\$ 0.00	Total Otras Retenciones:	\$ 0.00
Importe Neto a Pagar:	\$ 39,060.90	IVA RG 2300/2007:	\$ 3,797.59
		Total Deducciones:	\$ 904.19
		Pago según condiciones:	\$ 35,263.31
Datos Adicionales: Nro Cto Interno:78141 - Nro Cto Externo:002CP023027002 - Vencimiento Cobro: 31/07/2017			
Firma Comprador		Firma Vendedor	

Figura 2:  
Liquidación Primaria de Granos N° 330108383575

10/06/2017, ARROYITO

**AFIP**  
ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

**LIQUIDACIÓN PRIMARIA DE GRANOS**

Tipo de operación: 1 - Compraventa de granos  
Actividad: EXPORTADOR  
C.O.E.: 330108383575

COMPRADOR	VENDEDOR
Razón Social: LDC ARGENTINA S A Domicilio: Cossettini, Olga 240 Piso:02 Localidad: CAPITAL FEDERAL C.U.I.T.: 30526712729 I.V.A.: RI Ingresos Brutos N° 9019117510	Razón Social: SAN JUSTO CEREALES S.R.L. Domicilio: Rivadavia 624 Localidad: ARROYITO C.U.I.T.: 30707868585 I.V.A.: RI Ingresos Brutos N° 30707868585

Emitió Corredor: SI      CUIT: 30645289826      Razón Social: COMERCIO INTERIOR S A  
Domicilio: Cordoba 1464 Piso:08 ROSARIO NORTE  
NRO CONTRATO: 915201713358027

CONDICIONES DE LA OPERACIÓN					Fecha: 10/06/2017
Precio/TN	Grado	Grano	Flete por TN	Puerto	
\$ 4000		23 - SOJA	\$ 0	OTROS	

MERCADERIA ENTREGADA					
N° de Comprobante	Grado	Factor	Contenido Proteico	Peso/Kg	Procedencia de la Mercadería
Sin informar		100	0		Localidad: ARROYITO-CORDOBA

OPERACIÓN					
Cantidad	Precio/Kg	Subtotal	% Alícuota IVA	Importe IVA	Operación c/IVA
115000 Kg	\$4.00	\$460000.00	10.5	\$48300.00	\$508300.00

DEDUCCIONES						
Concepto	Detalle	%	Base Cálculo	Alícuota	Importe Iva	Deducciones
Otras Deducciones	A cobrar en final 2.5%		\$ 11,500.00	0%	\$ 0,00	\$ 11,500.00

RETENCIONES							
Concepto	Detalle	Cert. Ret.	Imp. Cert. Ret.	Fecha Cert. Ret.	Base Cálculo	Alícuota	Retenciones
Impuesto a las Ganancias	Retencion Ganancias	0	\$ 0.00		\$ 0.00	2%	\$ 0.00
I.V.A.	Retencion IVA	0	\$ 0.00		\$ 0.00	8%	\$ 0.00

IMPORTES TOTALES DE LA LIQUIDACIÓN			
Total Operación:	\$ 508,300.00	Total Percepciones:	\$ 0.00
Total Retenciones Afip:	\$ 0.00	Total Otras Retenciones:	\$ 0.00
Importe Neto a Pagar:	\$ 496,800.00	IVA RG 2300/2007:	\$ 48,300.00
		Pago según condiciones:	\$ 448,500.00

PASADO A I.V.A.

PASADO

Firma Comprador      Firma Vendedor      1/2

En las figuras 1 y 2, de Liquidación Primaria de Granos correspondientes al contrato analizado, se desprenden las siguientes deducciones:

1- Otras deducciones: A cobrar en la Liquidación final el 2,5%. Esta deducción corresponde al porcentaje que no se abona en esta liquidación, debido a que es retenido por parte del comprador, abonándolo una vez que estén finalizados los análisis de las muestras realizadas a la mercadería recibida.

2- IVA RG 2300/2007: Es una retención que se practica al vendedor cuando la operación es una venta de granos no destinada a la siembra. Se debe analizar si el vendedor se encuentra inscripto en el Registro Fiscal de Operadores de

Granos, en caso de no estarlo, la retención es del 10,5%; y en caso de estar inscriptos es el 8%.

En el caso de esta venta, las retenciones se realizaron en un comprobante independiente, siendo el importe correspondiente al 8% sobre el precio neto de la venta. Cabe destacar que las liquidaciones de las figuras 1 y 2, en su parte inferior hacen referencia a esta retención (IVA RG 2300/2007), pero indicando el importe del débito fiscal de la venta, sin incidir en ningún dato, ya que el mismo es a modo de información, y solo indica el importe correspondiente al débito fiscal de la venta. Se presta a confusión, porque a simple vista puede parecer que es la retención a un productor que no se encuentra inscripto en el registro fiscal de Operadores de Grano.

3- Retenciones IIBB Córdoba y Santa Fe: Son retenciones que se practican estando el productor en la Provincia de Córdoba, y el vendedor en la Provincia de Santa Fe. Corresponde al 1% del neto de la venta, descontando el monto de base imponible.

4- Retención Impuesto a las Ganancias: Está regida por la Resolución General N° 830 de AFIP que establece, entre otras, una retención sobre los pagos que se efectúen por Venta de bienes de cambio. El importe de la Retención se calcula descontando sobre el importe total de cada concepto el monto no sujeto a retención (art. 1 de la Resolución General N°2300, cuyo monto es de \$100.000) y luego aplicando una alícuota del 2% sobre ese monto. La alícuota se establece para Responsables que se encuentren incluidos en el Registro Fiscal de Operadores de Granos y acrediten su inscripción en el impuesto a las Ganancias.

En la siguiente tabla, se puede observar los importes correspondientes a la venta efectuada:

Tabla 7:

*Resultados de la Venta según contrato N° 78141*

<b>Liquidación Primaria de granos</b>	\$ 535.860,90
<b>Liquidación final (2,5%)</b>	\$ 12.404,19
<b>Comisiones por venta</b>	\$ 6.003,11
<b>RG IVA 2300/2007</b>	\$ 39.693,40
<b>Retención ganancias</b>	\$ 7.200
<b>Retención IIBB Cba y Sta Fe</b>	\$ 5.404,52

## Inflación en Operaciones Comerciales de la empresa San Justo Cereales SRL

---

<b>Sellados</b>	\$ 1.334,38	
<b>TOTAL FACTURADO</b>	\$ 59.635,41	\$ 548.265,09
<b>Cheque recibido menos gastos por venta</b>	\$ 363.893,51	
<b>Transferencia bancaria</b>	\$ 103.629,68	
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 527.158,60</b>	<b>\$ 548.265,09</b>

Fuente: Liquidaciones de compra venta de cereal.

Luego de analizar detalladamente los distintos elementos que componen esta operación, se puede afirmar que la empresa realizó una exitosa fijación de precio, siendo éstos, los más elevados dentro del plazo establecido. Las liquidaciones fueron practicadas de manera correcta por el intermediario, no quedando ningún ítem fuera de esta venta.

En lo que respecta a la venta de cheque realizada por la empresa vendedora, se puede decir que fue “necesario” para que la misma pueda tener liquidez de manera rápida, debido a los inconvenientes económicos que presentaba en ese momento. En el caso que esta acción no hubiese sido necesaria, la empresa podría haber utilizado ese importe para abonar a proveedores, y así evitar pagar gastos por venta de valores, e intereses por pagos fuera de término; de igual manera, la venta de valores fue a intereses bajos, siendo la TNA del 17%, implicando un interés del 4,56% para el periodo de 98 días, mientras que la inflación de los correspondientes meses de financiación fue la siguiente:

- Marzo 2017 2,4%
- Abril 2017 2,6%
- Mayo 2017 1,3%
- Junio 2017 1,2 % Recuperado de <https://www.indec.gob.ar>.

Este aumento en el índice inflacionario, conlleva a que el costo de vida de los Argentinos sea cada vez más elevado, disminuyendo los planes de inversiones a largo plazo, por lo cual, como sucedió en la venta de este cheque, la empresa afronta el costo de venta de valores, para solventar otros compromisos cuyo montos son en moneda más fuerte como es el caso del dólar, abonando cuota de maquinaria.

6.2 Contrato Forward con precio a “FIJAR”

Tabla 8:

*Contrato Forward N° 76111*

<b>Vendedor</b>	<b>SAN JUSTO CEREALES SRL</b>
<b>Comprador</b>	<b>BUNGE ARGENTINA SA</b>
<b>N° Contrato</b>	76111
<b>Especie/ Cosecha</b>	SOJA 16/17
<b>Fecha entrega</b>	Desde el 01-08-2017 hasta 30-08-17
<b>Precio</b>	A fijar desde 01-04-2017 hasta 30-08-2017
<b>Observaciones</b>	Contrato Forward a fijar hasta el 30-08-2017

Fuente: Contrato venta de cereal.

El contrato N° 76111, es un contrato realizado entre la empresa San Justo cereales SRL por un lado, y la empresa Bunge SA por el otro. La especie a entregar es Soja, campaña 16/17; donde la fijación del precio del contrato se realiza entre el 01-04-2017 y el 30-08-2017. Tal como se mencionaba anteriormente, existen diferentes formas de realizar una fijación de precios; en el caso de la empresa San Justo Cereales SRL, la fijación de precios se realiza mayoritariamente a través de pizarra vista, en la cual el vendedor fija el precio una vez conocida la pizarra del día. (Ver tabla 3 “Tipos y fijación de Precios”).

La tabla 9 que se muestra a continuación, refleja las variaciones en el precio de la soja durante las fechas previstas para fijar precio del contrato bajo análisis.

Tabla 9:

*Precio pizarra desde el 03/07/2017 hasta el 30/08/2017*

<b>03/07/2017</b>	Soja	\$ 4000.00
<b>04/07/2017</b>	Soja	\$ 3985.00
<b>05/07/2017</b>	Soja	\$ 4010.00
<b>06/07/2017</b>	Soja	\$ 4090.00
<b>07/07/2017</b>	Soja	\$ 4125.00
<b>10/07/2017</b>	Soja	\$ 4200.00
<b>11/07/2017</b>	Soja	\$ 4200.00
<b>12/07/2017</b>	Soja	\$ 4150.00
<b>13/07/2017</b>	Soja	\$ 3980.00
<b>14/07/2017</b>	Soja	\$ 4060.00
<b>17/07/2017</b>	Soja	\$ 4040.00

18/07/2017	Soja	\$ 4160.00	
19/07/2017	Soja	\$ 4260.00	
20/07/2017	Soja	\$ 4290.00	
21/07/2017	Soja	\$ 4280.00	
24/07/2017	Soja	\$ 4300.00	
25/07/2017	Soja	\$ 4250.00	
26/07/2017	Soja	\$ 4330.00	
27/07/2017	Soja	\$ 4400.00	
28/07/2017	Soja	\$ 4470.00	Precio más elevado del periodo
31/07/2017	Soja	\$ 4400.00	
01/08/2017	Soja	\$ 4230.00	
02/08/2017	Soja	\$ 4300.00	
03/08/2017	Soja	\$ 4300.00	
04/08/2017	Soja	\$ 4300.00	
07/08/2017	Soja	\$ 4350.00	
08/08/2017	Soja	\$ 4410.00	
09/08/2017	Soja	\$ 4400.00	
10/08/2017	Soja	\$ 4200.00	
11/08/2017	Soja	\$ 4230.00	
14/08/2017	Soja	s/c	
15/08/2017	Soja	s/c	
16/08/2017	Soja	\$ 4100.00	
17/08/2017	Soja	\$ 4200.00	
18/08/2017	Soja	\$ 4250.00	
22/08/2017	Soja	\$ 4270.00	
23/08/2017	Soja	\$ 4260.00	
24/08/2017	Soja	\$ 4310.00	
25/08/2017	Soja	\$ 4300.00	
28/08/2017	Soja	\$ 4290.00	
29/08/2017	Soja	\$ 4300.00	
30/08/2017	Soja	\$ 4300.00	

Fuente: Bolsa de Comercio Rosario

Tal como se puede observar en la tabla 9, el precio pizarra de la Soja fue variando en las fechas seleccionadas, fijando 80 Tn. el 10/07/2017 y el resto (10 Tn) el 18/08/2017. Durante este período, existieron precios de pizarra más elevados que el fijado por la empresa, como es el caso de la fecha 28-08-2017, donde el precio de pizarra fue de \$4470 por Tn.

En este contrato, se realizaron negociaciones con Comercio Exterior (COMEX) del Banco Macro SA.

Comex es una herramienta sencilla y de bajo costo que se utiliza cuando existe una confianza entre comprador y vendedor. Si el cobro se produce antes de la entrega de mercadería el riesgo para el vendedor es mejor que si el cobro se produce en forma posterior a la entrega de mercadería. Si bien es un instrumento de pago que usualmente cubre operaciones de Comercio Exterior, también se utiliza para giros entre empresas por diversos motivos. Banco Macro, 2018. Recuperado de <https://www.macro.com.ar>.

## Inflación en Operaciones Comerciales de la empresa San Justo Cereales SRL

En esta operación, la empresa bancaria (Banco Macro SA) realiza un financiamiento a la empresa vendedora (San Justo Cereales SRL) depositando en su cuenta corriente la cantidad de pesos correspondientes a la financiación efectuada. Al vencimiento, la empresa vendedora debe pagar su deuda (efectuado en dólares) en un solo pago que incluye capital e intereses.

En la figura 3, se puede observar el financiamiento efectuado a la empresa productora.

Figura 3:

*Financiamiento a Productores.*

ORIGINAL

**Macro**

BANCO MACRO S.A.  
Sarmiento 447 C1041AAI  
Buenos Aires - República Argentina  
Tel.: (54-11) 5222-6500  
Fax: (54-11) 5222-6827/6615  
C.U.I.T. N°: 30-50001008-4  
Inq. Brutas N°: 901-865589-2  
SWIFT BOSUARBA

**PASADO**

<b>SAN JUSTO CEREALES SRL</b>		N° Liquidación	1563335
RN 19 KM 225		Fecha Emisión	15/02/2017
(2434) ARROYITO		Fecha Valor	30/09/2016
CORDOBA			
IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO		CUIT: 30-70786858-5	
En Concepto de: O.FINANCIACIONES PFE/FFW - Concert./Liquid.Cpra.Div.			

Comisión sobre Importe	D/C	Importe Dólar	T.Cbio	Importe m/n	
Ref. Op. PFE-0872-011120/001/001 - Nro. Bol. 1188330: Liq.Cpra.Div.ML					
	CR	14,500.00 USD	15.2230000000	220,733.50	
Ref. Op. PFE-0872-011120/001/001: (*1) FINANCIACIONES-COMISION					
Minima	DB	150.00 USD	15.3750000000	2,306.25	
(**1) IVA DB FISCAL					
21.000000%	2,306.25 ARS	DB		484.31	
(**1) IVA PERCEPCION RG.3337					
3.000000%	2,306.25 ARS	DB		69.19	
<b>Total a PAGAR al Cliente en PESOS</b>				<b>217,873.75</b>	
Doscientos diecisiete mil ochocientos setenta y tres con setenta y cinco centavos					
Cuenta Corriente 3-378-0000825145-8 Cod. Mov.: 20371 CR COM EXT Y CBIOS NOG 25413 NOG IIBB				217,873.75	
<b>Detalle de Intereses:</b>					
Fec.Desde	Fec.Hasta	Plazo	Capital	T.N.A.	T.E.A.
30/09/2016	31/08/2017	335	14,500.00	5.80000	5.61361
Resp. Inscripto					
(*) Importe incluido IVA	(**) Porcentaje sobre suma de Importes incluidos		(***) Porcentaje sobre suma de Importes incluidos más IVA		

**PASADO**

**PASADO A I.V.A.**

Usuario: RICONDE

Fuente: Banco Macro SA

Tal como se puede observar en el comprobante de la figura 3, la entidad bancaria financia a la empresa vendedora la cantidad de USD 14.500 menos intereses, IVA y

Percepción de IVA sobre los intereses, haciendo una suma total de \$217.873,75, monto que se acredita en la cuenta bancaria del vendedor en el mes de septiembre del año 2016, según el tipo de cambio \$15,375 por dólar.

Durante este periodo, la empresa vendedora pudo hacer frente a operaciones de compra de insumos, y solventar gastos necesarios para su funcionamiento.

Al vencimiento del plazo, coincidente con la entrega de mercadería al intermediario (Comercio Interior SA), la empresa San Justo Cereales SRL, debió abonar a la entidad bancaria el capital financiado en dólares, más intereses, IVA y Percepción de IVA sobre intereses, haciendo un total de \$266.622,61, al tipo de cambio \$17,359 por dólar.

En la figura 4 se puede observar el comprobante de pago.

Figura 4:

*Pago financiamiento a Productores.*

ORIGINAL

**Macro**  
BANCO MACRO S.A.  
Sarmiento 447 C1041AAI  
Buenos Aires - República Argentina  
Tel.: (54-11) 5222-6500  
Fax: (54-11) 5222-6827/6615  
C.U.I.T. N°: 30-50001008-4  
Ing. Brutos N°: 901-865589-2  
SWIFT BOSUARBA

SAN JUSTO CEREALES SRL RN 19 KM 225 (2434) ARROYITO CORDOBA		N° Liquidación 1700209 Fecha Emisión 17/10/2017 Fecha Valor 29/08/2017			
IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO		CUIT: 30-70786858-5			
En Concepto de: O.FINANCIACIONES PFE/FFW - Cancelacion Cap/Int.Div/VH					
Comisión sobre Importe	D/C	Importe Divisa	T.Cbio	Importe m/n	
Ref. Op. PFE-0872-011120/001/002 - Nro. Bol. 1295185:					
Liq.Vta.Div.ML *Capital	DB	14,500.00 USD	17.3590000000	251,705.50	
Liq.Vta.Div.ML *Interes	DB	767.26 USD	17.3590000000	13,318.87	
Ref. Op. PFE-0872-011120/001/002:					
IVA s/interes activo					
10.50000%	767.26 USD DB	80.56 USD	17.3590000000	1,398.44	
IVA PERCEPCION s/intLact.					
1.50000%	767.26 USD DB	11.51 USD	17.3590000000	199.80	
<b>Total a COBRAR al Cliente en PESOS</b>				<b>266,622.61</b>	
Doscientos sesenta y seis mil seiscientos veintidos con sesenta y un centavos					
Cuenta Corriente 3-811-0940071466-5 Cod. Mov.: 12471 DB COM.EXT Y CAMBIOS NOG 25413				266,622.61	
<b>Detalle de Intereses:</b>					
Fec.Desde	Fec.Hasta	Plazo	Capital	T.N.A.	T.E.A.
30/08/2016	29/08/2017	333	14,500.00	5.80000	5.81452
29/08/2017	31/08/2017	2	14,500.00	5.80000	5.97052
Resp. Inscripto					
(*) Importe incluido IVA	(**) Porcentaje sobre suma de Importes incluidos		(***) Porcentaje sobre suma de Importes incluidos más IVA		

PASADO A I.V.A.

PASADO

Usuario: RICONDE Fuente: Banco Macro SA

Este contrato, corresponde a un modelo de contratación Forward, donde se realiza un contrato de compraventa con pago contra entrega futura, donde el pago y la entrega de mercadería se realizan en el futuro. El precio de venta es a fijar, dentro del plazo establecido en el contrato.

La empresa vendedora realiza un negocio de financiamiento con la entidad bancaria (Banco Macro SA), para enfrentar económicamente los compromisos asumidos. Para ello, la entidad entrega una suma de USD 14.500, a una TNA 5.80000/ TEA 5.81361 por un plazo de 335 días, haciendo un total de USD 767,26. A ello, se debe sumar el aumento en la divisa, teniendo presente que cuando se realizó el financiamiento, el tipo de cambio era un 12,3% menor.

En un contexto de incertidumbre económica es riesgoso proyectar cálculos para el año siguiente, es importante prestar especial atención a la estabilidad del tipo de cambio para evaluar su impacto sobre la actividad económica y la inflación.

Una variación en el tipo de cambio puede generar aumentos de precios y no acelerar la tasa de inflación, sin embargo en la práctica cotidiana esta situación es diferente, generando un nuevo ajuste en expectativas que terminan incidiendo sobre el ritmo al que aumentan los precios. La sensibilidad a las variaciones del tipo de cambio es tan significativa e importante, que cualquier movimiento no anticipado genera una demanda adicional tanto de dólares, como de precios más altos para cubrirse por escenarios futuros. Estos movimientos o variaciones económicas, hicieron que la empresa San Justo Cereales SRL realizara negociaciones bancarias, cubriéndose en el año 2016, por futuros aumentos de insumos, pero a la vez, arriesgarse a que el tipo de cambio sea sumamente inferior, provocando en ese caso, pérdidas económicas muy significativas.

Desde la eliminación del cepo cambiario a mediados del 2016, el dólar aumentó según el BCRA un 55,1%, de \$9,82 a \$15,23. Cabe destacar que la inflación del año 2016 fue de 36,4%, mientras que en el 2017 fue de 24,8%. Esta situación, permitió que el balance económico de la empresa, frente a la operación realizada fuera de poco impacto monetario.

Tabla 10:

*Resultados financiamiento Banco Macro SA*

<b>Financiamiento Banco Macro SA a pagar</b>	<b>\$220.733,50</b>
<b>Comisiones</b>	\$2.306,25
<b>IVA DF</b>	\$484,31

## Inflación en Operaciones Comerciales de la empresa San Justo Cereales SRL

<b>Percepción IVA RG 3337</b>	\$69,19	
<b>Cta. Cte. Banco Macro San Justo SRL</b>	\$217.873,75	
<b>Financiamiento Banco Macro SA pagado</b>	\$251.705,50	
<b>Intereses pagados</b>	\$13.318,87	
<b>IVA intereses</b>	\$1.398,44	
<b>Percepción IVA sobre intereses</b>	\$199,80	
<b>Cta. Cte. Banco Macro San Justo SRL</b>		<b>\$266.622,61</b>
<b>Diferencia ingreso-egreso</b>	<b>\$45.889,11</b>	

Fuente: Elaboración propia

Tal como se observa en la tabla 10, la diferencia por pérdida de la empresa fue de \$45.889,11 final, es decir, teniendo en cuenta sólo el dinero que ingresó, al tipo de cambio correspondiente a la fecha, y el importe que se abonó al vencimiento de la financiación con su tipo de cambio. Cabe destacar, que a fines impositivos, los montos de IVA y Percepción de IVA son utilizados en DDJJ mensual de IVA.

En la siguiente tabla, se pueden observar los resultados de la venta efectuada.

Tabla 11:

*Resultados de la venta según contrato N° 76111.*

<b>Liquidación Primaria de granos</b>		\$ 418.618,20
<b>Liquidación final (2,5%)</b>		\$ 9.471
<b>Comisiones por venta</b>	\$4.583,96	
<b>RG IVA 2300/2007</b>	\$ 30.307,20	
<b>Retención ganancias</b>	\$ 4.720	
<b>Retención IIBB Cba. y Santa Fe</b>	\$ 3.277,74	
<b>Sellados</b>	\$ 4.583,96	
<b>TOTAL FACTURADO</b>	\$ 47.472,86	\$ 409.147,20
<b>Transferencia bancaria</b>	\$361.674,34	

Fuente: Liquidación venta cereal

En la tabla 11, se detallan los diversos impuestos abonados por la empresa, correspondientes a una venta de cereales. Al igual que en otras liquidaciones, los conceptos descriptos corresponden a:

- Liquidación Primaria de Granos: Es el comprobante utilizado para instrumentar toda operación de compra-venta de granos. El mismo, incluye

datos como nombre de comprador y vendedor, tipo de operación, tipo de grano, peso neto total, campaña correspondiente, precio de fijación, entre otros. Es decir, incluye todos los datos correspondientes a la operación realizada.

En esta liquidación, el comprador abona el 97,5% de la operación, mientras que el importe restante se abona una vez que los resultados de los análisis efectuados al grano estén disponibles.

- Liquidación Final (2,5%). Corresponde al importe restante que no se abonó en la Liquidación Primaria. Corresponde a una liquidación con similares características a la anterior, exceptuando kilos recibidos, debido a que corresponde a un ajuste unificado.
- Comisiones por venta/ sellados: Corresponde a las diversas comisiones y gastos por sellados abonados por las operaciones realizadas.
- Retención IIBB Cordoba y Santa Fe: Son retenciones practicadas debido a que el vendedor y comprador se encuentran en distintas descontando el mínimo no imponible.
- Retención Impuesto a las Ganancias: Está regida por la Resolución General N° 830 de AFIP que establece, entre otras, una retención sobre los pagos que se efectúen por Venta de bienes de cambio. El importe de la Retención se calcula descontando sobre el importe total de cada concepto el monto no sujeto a retención (art. 1 de la Resolución General N°2300, cuyo monto es de \$100.000) y luego aplicando una alícuota del 2% sobre ese monto. La alícuota se establece para Responsables que se encuentren incluidos en el Registro Fiscal de Operadores de Granos y acrediten su inscripción en el impuesto a las Ganancias.
- Transferencia Bancaria: Corresponde al importe abonado por la empresa compradora para finalizar la operación. Dicho importe, fue abonado en la cuenta corriente de la empresa, para luego, dar por finalizada la operación de financiación con la entidad bancaria.

6.3 Contrato Forward con precio de venta fijado.

Tabla 12:

Contrato N° 75307

<b>Vendedor</b>	<b>SAN JUSTO CEREALES SRL</b>
<b>Comprador</b>	<b>NIDERA SA</b>
<b>N° contrato</b>	75307
<b>Especie/ cosecha</b>	Trigo 2016/2017
<b>Precio</b>	USD 175,00 Tn.
<b>Fecha de entrega</b>	Desde 01/01/2017 hasta 31/01/2017
<b>Cantidad</b>	120 TN
<b>Observaciones</b>	Contrato Forward con pago y entrega de mercadería a futuro.

Fuente: Contrato venta de cereal.

El contrato N° 75307, es un contrato forward, con precio de venta fijado entre comprador y vendedor. El pago se realiza a futuro, contra entrega de mercadería.

En este contrato también se encuentra presente la financiación de una entidad bancaria (Banco Macro SA), otorgándole a la empresa vendedora una cantidad de dinero, que debe ser reintegrada al vencimiento con los intereses correspondientes.

Tal como se puede ver en la figura 5, la empresa vendedora realiza una negociación de financiamiento con la entidad bancaria por una suma de USD 18.400. Al vencimiento, se debe reintegrar el capital de la deuda, más intereses, IVA, Percepción de IVA sobre intereses, sumando un total de USD 18.987,18, tal como se muestra en la figura 6.

El tipo de cambio en al momento de concretar el negocio, fue de \$14,603, mientras que al momento del vencimiento el tipo de cambio era 5,63% más elevado. La tasa de interés del financiamiento es TNA 5,00/ TEM 5.05572, por el plazo de 202 días.

Como se mencionó en el contrato N°76111, la empresa asumió el riesgo de financiación bancaria, a las tasas mencionadas, por un plazo de 202 días. A diferencia del contrato anterior, éste fue realizado con precio de venta fijado de USD 175 por tonelada, con el riesgo de que el precio aumente hasta la fecha de entrega de la mercadería, o con el beneficio que el mismo se mantenga estable o baje.

El beneficio para la empresa con el precio fijado en moneda extranjera, radica en que a mayor aumento en el tipo de cambio de la divisa, el mismo repercute en el monto a cobrar por la mercadería vendida, debido a que el precio de venta está pactado en dólares.

Figura 5:

Comprobante financiación a productores.

ORIGINAL PASADO

**Macro**  
 BANCO MACRO S.A.  
 Samiento 447 C1041AAI  
 Buenos Aires - República Argentina  
 Tel.: (54-11) 5222-8500  
 Fax: (54-11) 5222-6827/6615  
 C.U.I.T. N°: 30-50001008-4  
 Ing. Brutos N°: 901-865589-2  
 SWIFT BOSUARBA

**SAN JUSTO CEREALES SRL**  
 RN 19 KM 225  
 (2434) ARROYITO  
 CORDOBA

N° Liquidación 1544383  
 Fecha Emisión 15/02/2017  
 Fecha Valor 12/08/2016

IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO CUIT: 30-70786858-5  
 En Concepto de: O.FINANCIACIONES PFE/FFW - Concert./Liquid.Cpra.Div.

Comisión sobre Importe	D/C	Importe Divisa	T.Cbio	Importe m/n	
Ref. Op. PFE-0872-010894/001/001 - Nro. Bol. 1176056: Liq.Cpra.Div.ML	CR	18,400.00 USD	14.6030000000	268,695.20	
Ref. Op. PFE-0872-010894/001/001: (*) FINANCIACIONES-COMISION Minima	DB	150.00 USD	14.6600000000	2,199.00	
(**) IVA DB FISCAL 21.00000%	2,199.00 ARS DB			461.79	
(***) IVA PERCEPCION RG.3337 3.00000%	2,199.00 ARS DB			65.97	
<b>Total a PAGAR al Cliente en PESOS</b>				<b>265,968.44</b>	
Doscientos sesenta y cinco mil novecientos sesenta y ocho con cuarenta y cuatro centavos					
Cuenta Corriente 3-378-0000625145-8 Cod. Mov.: 20371 CR COM EXT Y CBIOS NOG 25413 NOG IIBB				265,968.44	
<b>Detalle de Intereses:</b>					
Fec.Desde	Fec.Hasta	Plazo	Capital	T.N.A.	T.E.A.
12/08/2016	02/03/2017	202	18,400.00	5.00000	5.05572
Resp. Inscripto					
(*) Importe incluido IVA	(**) Porcentaje sobre suma de Importes incluidos	(***) Porcentaje sobre suma de Importes incluidos más IVA			

Usuario: RICONDE

PASADO A IVA.

Fuente: Banco Macro SA.

Figura 6:

Cancelación financiamiento a productores.

ORIGINAL

**Macro**

BANCO MACRO S.A.  
Sarmiento 447 C1041AAI  
Buenos Aires - República Argentina  
Tel.: (54-11) 5222-6500  
Fax: (54-11) 5222-6527/6515  
C.U.I.T. N°: 30-50001008-4  
Ing. Brutos N°: 901-865589-2  
SWIFT BOSUARBA

**SAN JUSTO CEREALES SRL**  
RN 19 KM 228  
(2434) ARROYITO  
CORDOBA

N° Liquidación: 1622580  
Fecha Emisión: 06/03/2017  
Fecha Valt: 06/03/2017

IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO CUIT: 30-70786858-5  
En Concepto de: O.FINANCIACIONES PFE/FFW - Cancelacion Cap/Int.DivVH

Comisión sobre Importe	D/C	Importe Divisa	T.Cbio	Importe m/n	
Ref. Op. PFE-0872-010894/001/002 - Nro. Bol. 1232062:					
Liq.Vta.Div.ML *Capital	DB	18,400.00 USD	15.4850000000	284,924.00	
Liq.Vta.Div.ML *Interes	DB	524.27 USD	15.4850000000	8,118.32	
Ref. Op. PFE-0872-010894/001/002:					
IVA s/Interes activo 10.50000%	524.27 USD DB	55.05 USD	15.4850000000	852.45	
IVA PERCEPCION s/IntLact. 1.50000%	524.27 USD DB	7.86 USD	15.4850000000	121.71	
<b>Total a COBRAR al Cliente en PESOS</b>				<b>294,016.48</b>	
Doscientos noventa y cuatro mil dieciséis con cuarenta y ocho centavos					
Cuenta Corriente 3-811-0940071466-5 Cod. Mov.: 12471 DB COM.EXT Y CAMBIOS NOG 25413				294,016.48	
<b>Detalle de Intereses:</b>					
Fec.Desde	Fec.Hasta	Plazo	Capital	T.N.A.	T.E.A.
12/08/2016	02/03/2017	202	18,400.00	5.00000	5.05572
02/03/2017	06/03/2017	4	18,400.00	7.50000	7.78509
06/03/2017	07/03/2017	1	18,400.00	7.50000	7.78758
Resp. Inscripto					
(*) Importe Incluido	(**) Porcentaje sobre suma de Importes Incluidos			(**) Porcentaje sobre suma de Importes incluidos s/IVA	

Usuario: RICONDE

Fuente: Banco Macro SA

Tabla 13:

Resultado de financiamiento contrato N° 75307

<b>Financiamiento Banco Macro SA a pagar</b>	<b>\$268.695,20</b>
<b>Comisiones</b>	\$2.199,00
<b>IVA DF</b>	\$461,79
<b>Percepción IVA RG 3337</b>	\$65,97
<b>Cta. Cte. Banco Macro San Justo SRL</b>	\$265.968,44
<b>Financiamiento Banco Macro SA pagado</b>	\$284.924,00
<b>Intereses pagados</b>	\$8.118,32
<b>IVA intereses</b>	\$852,45

<b>Percepción IVA sobre intereses</b>	\$121,71	
<b>Cta. Cte. Banco Macro San Justo SRL</b>		<b>\$294.016,48</b>
<b>Diferencia ingreso-egreso</b>	<b>\$25.321,28</b>	

Fuente: Elaboración propia.

Tal como se puede observar en la tabla 13, el importe de la financiación, arroja el valor de \$25.321,28 finales, es decir, teniendo solo en cuenta el importe ingresado en pesos, y el importe abonado al vencimiento, también en pesos.

La operación con Banco Macro SA se realizó en el año 2016, mientras que el vencimiento operó en el mes de marzo del año 2017.

Según los datos de INDEC, la variación que se fue produciendo en los meses correspondientes a la financiación bancaria (agosto-septiembre-octubre-noviembre-diciembre/2016, enero, febrero y marzo 2017) corresponde a un 12,3%.

Si tenemos en cuenta que la TNA por la financiación bancaria fue del 5 % por el plazo de 202 días, y del 7,5% por 4 días más, a la empresa le sirvió económicamente realizar esta operación, debido a que la inflación en los meses correspondientes fue mayor. Corresponde a un total de intereses de \$8.118,32 más comisiones por \$2.199, haciendo un total de \$10.317.

A la fecha del vencimiento, el precio de la divisa aumentó un 5,03% respecto al mes de agosto del año 2016, siendo el TC \$14,90 en agosto 2016 y \$15,65 en marzo 2017.

Tabla 14:

*Resultados de la venta según contrato N° 75307*

<b>Liquidación Primaria de granos</b>		\$ 359.802,99
<b>Liquidación final (2,5%)</b>		\$ 8.328,78
<b>Bonificación por calidad</b>		\$ 18.459,74
<b>Comisiones por venta</b>	\$4.841,69	
<b>RG IVA 2300/2007</b>	\$ 27.385,53	
<b>Retención ganancias</b>	\$ 4.332,92	
<b>Retención IIBB Cba. y Santa Fe</b>	\$ 513,48	
<b>TOTAL FACTURADO</b>	\$ 37.073,62	\$ 386.591,51
<b>Transferencia bancaria</b>	\$349.517,84	

Fuente: Elaboración propia.

En la tabla 14, se detallan los diversos impuestos abonados por la empresa, correspondientes a una venta de cereales. Al igual que en otras liquidaciones, los conceptos descriptos corresponden a:

- Liquidación Primaria de Granos: Es el comprobante utilizado para instrumentar toda operación de compra-venta de granos. El mismo, incluye datos como nombre de comprador y vendedor, tipo de operación, tipo de grano, peso neto total, campaña correspondiente, precio de fijación, entre otros. Es decir, incluye todos los datos correspondientes a la operación realizada.

En esta liquidación, el comprador abona el 97,5% de la operación, mientras que el importe restante se abona una vez que los resultados de los análisis efectuados al grano estén disponibles.

- Liquidación Final (2,5%). Corresponde al importe restante que no se abonó en la Liquidación Primaria. Corresponde a una liquidación con similares características a la anterior, exceptuando kilos recibidos, debido a que corresponde a un ajuste unificado.
- Comisiones por venta/ sellados: Corresponde a las diversas comisiones y gastos por sellados abonados por las operaciones realizadas.
- Retención IIBB Córdoba y Santa Fe: Son retenciones practicadas debido a que el vendedor y comprador se encuentran en distintas descontando el mínimo no imponible.
- Retención Impuesto a las Ganancias: Está regida por la Resolución General N° 830 de AFIP que establece, entre otras, una retención sobre los pagos que se efectúen por Venta de bienes de cambio. El importe de la Retención se calcula descontando sobre el importe total de cada concepto el monto no sujeto a retención (art. 1 de la Resolución General N°2300, cuyo monto es de \$100.000) y luego aplicando una alícuota del 2% sobre ese monto. La alícuota se establece para Responsables que se encuentren incluidos en el Registro Fiscal de Operadores de Granos y acrediten su inscripción en el impuesto a las Ganancias.
- Transferencia Bancaria: Corresponde al importe abonado por la empresa compradora para finalizar la operación. Dicho importe, fue abonado en la cuenta corriente de la empresa, para luego, dar por finalizada la operación de financiación con la entidad bancaria.

6.4 Contrato Forward a “Fijar”

Tabla 15:

Contrato N° 75690.

<b>Vendedor</b>	<b>SAN JUSTO CEREALES SRL</b>
<b>Comprador</b>	COFCO ARGENTINA SA
<b>N° Contrato</b>	75690
<b>Especie/ Cosecha</b>	SOJA 15/16
<b>Fecha entrega</b>	Desde el 22-07-2016 hasta 31-03-2017
<b>Precio</b>	A fijar hasta 31-03-2017
<b>Cantidad</b>	120 Tn.
<b>Fijación Máxima</b>	60 Tn.
<b>Fijación Mínima</b>	25 Tn.
<b>Observaciones</b>	Contrato Forward a fijar hasta el 31-03-2017

Fuente: Elaboración Propia

Como se puede observar en la tabla 15, el presente contrato es una operación forward, con precio a fijar hasta el 31 de marzo de 2017, realizado entre la empresa San Justo Cereales SRL y Cofco Argentina SA; Comercio Interior SA como corredor.

Este contrato también tiene la participación de una entidad bancaria (Banco Macro SA), financiando a la empresa vendedora, hasta recibir el pago de la operación.

A continuación, se presentan las diversas cotizaciones de pizarra, para determinar si la fijación de precios fue exitosa o existieron mejores precios.

Tabla 16:

Precios pizarra desde 01/12/2016 hasta 31/01/2017.

<b>01/12/2016</b>	Soja	\$ 4125.00
<b>02/12/2016</b>	Soja	\$ 4145.00
<b>05/12/2016</b>	Soja	\$ 4205.00
<b>06/12/2016</b>	Soja	\$ 4200.00
<b>07/12/2016</b>	Soja	\$ 4200.00
<b>12/12/2016</b>	Soja	\$ 4160.00
<b>13/12/2016</b>	Soja	\$ 4200.00
<b>14/12/2016</b>	Soja	\$ 4175.00

15/12/2016	Soja	\$ 4250.00	
16/12/2016	Soja	\$ 4220.00	
19/12/2016	Soja	\$ 4200.00	
20/12/2016	Soja	\$ 4150.00	
21/12/2016	Soja	\$ 4200.00	
22/12/2016	Soja	\$ 4130.00	
23/12/2016	Soja	s/c	
26/12/2016	Soja	s/c	
27/12/2016	Soja	\$ 4130.00	
28/12/2016	Soja	\$ 4088.00	
29/12/2016	Soja	\$ 4200.00	
30/12/2016	Soja	\$ 4170.00	
02/01/2017	Soja	\$ 4170.00	
03/01/2017	Soja	\$ 4180.00	
04/01/2017	Soja	\$ 4295.00	
05/01/2017	Soja	\$ 4275.00	
06/01/2017	Soja	\$ 4150.00	
09/01/2017	Soja	\$ 4210.00	
10/01/2017	Soja	\$ 4295.00	
11/01/2017	Soja	\$ 4285.00	
12/01/2017	Soja	\$ 4360.00	
13/01/2017	Soja	\$ 4440.00	
16/01/2017	Soja	\$ 4475.00	
17/01/2017	Soja	\$ 4550.00	
18/01/2017	Soja	\$ 4600.00	Mejor precio de venta
19/01/2017	Soja	\$ 4550.00	
20/01/2017	Soja	\$ 4520.00	
23/01/2017	Soja	\$ 4500.00	
24/01/2017	Soja	\$ 4470.00	
25/01/2017	Soja	\$ 4475.00	
26/01/2017	Soja	\$ 4415.00	
27/01/2017	Soja	\$ 4400.00	

Fuente: Bolsa Comercio Rosario

Como se puede observar en la tabla 16, la fijación de precios realizada por la empresa fue de \$4200 /Tn, debido a que los precios de venta tenían grandes variaciones, se pensó que el precio máximo al que iba a llegar la soja era ese, por lo cual se cerró la operación.

Con el paso de los días, el precio de la soja tuvo gran alza, por lo que llegó a valer \$4600/Tn, un 9,52% mayor a la cotización del mes de diciembre 2016. Ese fue el precio más alto durante el periodo que tenía la empresa para fijar, por lo que en este caso, podrían haber realizado una mejor operación y obtener mayor rentabilidad.

Como se mencionó anteriormente, este contrato tiene intermediario bancario, realizando una financiación a la empresa en el mes de septiembre 2016, fecha coincidente con los contratos anteriores con intermediación bancaria.

A continuación, se presenta la figura n° 7, donde se detallan los conceptos de financiación.

Figura 7:

Financiación a Productores Contrato N° 75690

ORIGINAL

**Macro**

BANCO MACRO S.A.  
Sarmiento 447 C1041AAJ  
Buenos Aires - República Argentina  
Tel.: (54-11) 5222-6500  
Fax: (54-11) 5222-6527/6615  
C.U.I.T. N°: 30-50001008-4  
Ing. Brutos N°: 901-865589-2  
SWIFT BOSUARBA

SAN JUSTO CEREALES SRL  
RN 19 KM 225  
(2434) ARROYITO  
CORDOBA

N° Liquidación 1563324  
Fecha Emisión 30/09/2016  
Fecha Valor 30/09/2016

IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO CUIT: 30-70786858-5  
En Concepto de: O.FINANCIACIONES PFE/FFW - Concert./Liquid.Cpra.Div.

Comisión sobre Importe	D/C	Importe Divisa	T.Cbio	Importe m/n	
Ref. Op. PFE-0872-011122/001/001 - Nro. Bol. 1188320: Liq.Cpra.Div.ML	CR	24,000.00 USD	15.2012000000	364,828.80	
Ref. Op. PFE-0872-011122/001/001: (*) FINANCIACIONES-COMISION Minima	DB	150.00 USD	15.3750000000	2,306.25	
(**) IVA DB FISCAL 21.00000%	2,306.25 ARS DB			484.31	
(**) IVA PERCEPCION RG.3337 3.00000%	2,306.25 ARS DB			69.19	
<b>Total a PAGAR al Cliente en PESOS</b>				<b>361,969.05</b>	
Trescientos sesenta y un mil novecientos sesenta y nueve con cinco centavos					
Cuenta Corriente 3-378-0000625145-8 Cod. Mov.: 20371 CR COM EXT Y CBIOS NOG 25413 NOG IBB				361,969.05	
<b>Detalle de Intereses:</b>					
Fec.Desde	Fec.Hasta	Plazo	Capital	T.N.A.	T.F.A.
30/09/2016	31/03/2017	182	24,000.00	5.80000	5.88433
Resp. Inscripto					-
(*) Importe incluido (**) Porcentaje sobre suma de Importes incluidos (***) Porcentaje sobre suma de Importes incluidos IVA					

Figura 8.

Pago financiación a productores.

ORIGINAL

**Macro**

BANCO MACRO S.A.  
Sarmiento 447 C1041AAJ  
Buenos Aires - República Argentina  
Tel.: (54-11) 5222-6500  
Fax: (54-11) 5222-6527/6615  
C.U.I.T. N°: 30-50001008-4  
Ing. Brutos N°: 901-865589-2  
SWIFT BOSUARBA

SAN JUSTO CEREALES SRL  
RN 19 KM 225  
(2434) ARROYITO  
CORDOBA

N° Liquidación 1599034  
Fecha Emisión 03/01/2017  
Fecha Valor 03/01/2017

IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO CUIT: 30-70786858-5  
En Concepto de: O.FINANCIACIONES PFE/FFW - Cancelación Cap/Int.Div.VH

Comisión sobre Importe	D/C	Importe Divisa	T.Cbio	Importe m/n	
Ref. Op. PFE-0872-011122/001/002 - Nro. Bol. 1213932: Liq.Vta.Div.ML *Capital	DB	24,000.00 USD	15.9350000000	382,440.00	
Liq.Vta.Div.ML *Interes	DB	362.30 USD	15.9350000000	5,773.26	
Ref. Op. PFE-0872-011122/001/002: IVA s/Interes activo 10.50000%	362.30 USD DB	38.04 USD	15.9350000000	606.17	
IVA PERCEPCION s/Int.act. 1.50000%	362.30 USD DB	5.43 USD	15.9350000000	86.53	
<b>Total a COBRAR al Cliente en PESOS</b>				<b>388,905.95</b>	
Trescientos ochenta y ocho mil novecientos cinco con noventa y cinco centavos					
Cuenta Corriente 3-811-0940671466-5 Cod. Mov.: 12471 DB COM.EXT Y CAMBIOS NOG 25413				388,905.95	
<b>Detalle de Intereses:</b>					
Fec.Desde	Fec.Hasta	Plazo	Capital	T.N.A.	T.F.A.
30/09/2016	03/01/2017	95	24,000.00	5.80000	5.92558
03/01/2017	31/03/2017	87	24,000.00	5.80000	5.92941
Resp. Inscripto					-
(*) Importe incluido (**) Porcentaje sobre suma de Importes incluidos (***) Porcentaje sobre suma de Importes incluidos IVA					

Fuente: Banco Macro SA

El resultado negativo que arroja esta financiación, correspondiente a \$24.077,15 está basada en el importe que recibió la empresa en su cuenta corriente al momento de realizar la operación, y el precio abonado a Banco Macro SA al vencimiento de la misma, es decir, ingresos menos egresos.

A diferencia del contrato anterior, el importe de intereses es más significativo, debido a que la inflación correspondiente al periodo fue de 5,1% (octubre, noviembre y diciembre 2016), mientras que la TNA de la financiación fue de 5,80%. La divisa estadounidense subió un 4,8% respecto a la fecha de inicio de la operación, por lo que el importe abonado en concepto de intereses fue de \$5.773,25.

A continuación se presenta la tabla 17 con el detalle de la operación.

Tabla 17:

*Resultado financiamiento Contrato N° 75690*

<b>Financiamiento Banco Macro SA a pagar</b>		<b>\$364.828,80</b>
Comisiones	\$2.306,25	
IVA DF	\$484,31	
Percepción IVA RG 3337	\$69,19	
Cta. Cte. Banco Macro San Justo SRL	\$361.969,05	
<b>Financiamiento Banco Macro SA pagado</b>	<b>\$382.440,00</b>	
Intereses pagados	\$5.773,25	
IVA intereses	\$606,17	
Percepción IVA sobre intereses	\$86,53	
Cta. Cte. Banco Macro San Justo SRL		<b>\$388.905,95</b>
<b>Diferencia Ingreso-Egreso</b>	<b>\$24.077,15</b>	

Fuente: Banco Macro SA

A la fecha de entrega de la mercadería, la empresa intermediaria, realiza las correspondientes liquidaciones y transferencia bancaria por la operación realizada. El pago de la venta, se realiza de manera directa a Banco Macro SA, abonando la financiación, y el saldo restante, se devuelve a modo de reintegro a la empresa San Justo SA. La tabla 18, indica los importes de liquidaciones practicadas en la venta de soja, contrato N° 75690.

Tabla 18:

*Resultados de venta contrato N° 75690*

<b>Liquidación Primaria de granos</b>		\$ 539.784,00
<b>Liquidación final (2,5%)</b>		\$ 12.495,00
<b>Comisiones por venta</b>	\$6.793,86	
<b>RG IVA 2300/2007</b>	\$ 39.984,00	
<b>Retención ganancias</b>	\$ 7.746,10	
<b>Retención IIBB Cba. y Santa Fe</b>	\$ 7.498,01	
<b>TOTAL FACTURADO</b>	\$ 62.021,97	\$ 552.279
<b>Transferencia bancaria</b>	\$490.257,03	

Fuente: Liquidaciones venta de cereal.

En la tabla 18, se detallan los diversos impuestos abonados por la empresa, correspondientes a una venta de cereales. Al igual que en otras liquidaciones, los conceptos descriptos corresponden a:

- **Liquidación Primaria de Granos:** Es el comprobante utilizado para instrumentar toda operación de compra-venta de granos. El mismo, incluye datos como nombre de comprador y vendedor, tipo de operación, tipo de grano, peso neto total, campaña correspondiente, precio de fijación, entre otros. Es decir, incluye todos los datos correspondientes a la operación realizada.  
En esta liquidación, el comprador abona el 97,5% de la operación, mientras que el importe restante se abona una vez que los resultados de los análisis efectuados al grano estén disponibles.
- **Liquidación Final (2,5%).** Corresponde al importe restante que no se abonó en la Liquidación Primaria. Corresponde a una liquidación con similares características a la anterior, exceptuando kilos recibidos, debido a que corresponde a un ajuste unificado.
- **Comisiones por venta/ sellados:** Corresponde a las diversas comisiones y gastos por sellados abonados por las operaciones realizadas.
- **Retención IIBB Córdoba y Santa Fe:** Son retenciones practicadas debido a que el vendedor y comprador se encuentran en distintas descontando el mínimo no imponible.

- **Retención Impuesto a las Ganancias:** Está regida por la Resolución General N° 830 de AFIP que establece, entre otras, una retención sobre los pagos que se efectúen por Venta de bienes de cambio. El importe de la Retención se calcula descontando sobre el importe total de cada concepto el monto no sujeto a retención (art. 1 de la Resolución General N°2300, cuyo monto es de \$100.000) y luego aplicando una alícuota del 2% sobre ese monto. La alícuota se establece para Responsables que se encuentren incluidos en el Registro Fiscal de Operadores de Granos y acrediten su inscripción en el impuesto a las Ganancias.
- **Transferencia Bancaria:** Corresponde al importe abonado por la empresa compradora para finalizar la operación. Dicho importe, fue abonado en la cuenta corriente de la empresa, para luego, dar por finalizada la operación de financiación con la entidad bancaria.

6.5 Operaciones con Canje de Cereal.

La modalidad de Canje es muy utilizada por las empresas proveedoras de insumos para el agro como así también las empresas proveedoras de bienes de capital ya que permiten tener otra herramienta diferente para financiar a sus clientes y asegurarse del cobro directamente con la producción.

San Justo Cereales SRL, realiza diversas operaciones a través de la modalidad “Canje”; siendo ésta una forma de comprar insumos, y abonarlos a cosecha, conjuntamente con la entrega de la mercadería. Este tipo de transacciones son, sin lugar a dudas, una forma de financiación, debido a que la empresa vendedora de insumos, incorpora intereses a sus productos según el medio de pago.

A continuación, en la tabla 19 y 20, se muestran los detalles de la contratación; realizando dos contratos, debido a la cantidad de agroquímicos retirados.

Tabla 19:

*Operación de Canje Contrato 2018-001*

<b>Vendedor</b>	<b>SAN JUSTO CEREALES SRL</b>
<b>Comprador</b>	B&A AGRONEGOCIOS SA
<b>Nº Contrato</b>	2018-001
<b>Especie/ Cosecha</b>	SOJA 17/18
<b>Fecha entrega</b>	Hasta 15 julio 2018
<b>Cantidad</b>	305 Tn.
<b>Precio</b>	USD 265
<b>Observaciones</b>	Operación con Canje de cereal, contra factura de compra de insumos por un total de USD 71.738,18 más IVA.

Fuente: Contrato venta de cereal.

Tabla 20:

*Operaciones de Canje Contrato 2018-002*

<b>Vendedor</b>	<b>SAN JUSTO CEREALES SRL</b>
<b>Comprador</b>	B&A AGRONEGOCIOS SA
<b>Nº Contrato</b>	2018-002
<b>Especie/ Cosecha</b>	SOJA 17/18
<b>Fecha entrega</b>	Hasta 15 julio 2018
<b>Cantidad</b>	288 Tn.

<b>Precio</b>	USD 265
<b>Observaciones</b>	Operación con Canje de cereal, contra factura de compra de insumos por un total de USD 67.708,52 más IVA.

Fuente: Contrato venta de cereal.

Operar con canje, tienen algunas ventajas en el pago de los productos, por ejemplo si la operación se abona con cheque, se evita 1,2 % correspondiente a impuesto al cheque debido a que no hay cobro ni pago de mercadería, además, no se realiza la retención de IVA del 8% ni retención de ganancias del 2%, y se compensa el 100% de la mercadería entregada, evitando la demora del cobro del 2,5% de la liquidación final a los 30 días.

En este tipo de operaciones, el proveedor de insumos entrega una serie de productos solicitados por el productor, como es el caso de agroquímicos, fertilizantes, semillas entre otros. A cambio, el productor se compromete a entregar una determinada cantidad y calidad de granos luego de la cosecha.

Tal como se puede observar en las tablas 18 y 19, las compras de insumos equivalen a un total de USD 139.446,70 más IVA. Teniendo en cuenta un precio de venta de Soja de USD 265 por Tn que es un precio de venta estimado, San Justo Cereales SRL debe entregar 593 toneladas de Soja, para cubrir el total de esta compra de insumos. En este caso, el contrato es de carácter “abierto”, en el cual se estima una cantidad de cereales a entregar, a un precio determinado. Al momento del pago, se realizan las correspondientes liquidaciones, y teniendo en cuenta el precio del cereal, van a corresponder los kilos a entregar.

El cereal fue entregado en el periodo establecido, pero liquidado por la empresa compradora en diferentes cotizaciones, debido al precio pizarra de la fecha de entrega en puerto, por lo tanto, las liquidaciones quedaron comprendidas según la siguiente tabla.

Tabla 21:

*Liquidación venta Soja Canje de Cereal*

<b>Peso</b>	<b>Precio por Kg</b>	<b>Precio venta sin IVA</b>
<b>86.795 kg.</b>	\$7,25	\$628.884,46
<b>119.260 kg.</b>	\$7,27	\$867.211,02
<b>29.700 kg.</b>	\$7,40	\$219.823,09
<b>177.230 kg.</b>	\$7,19	\$1.274.937,68

## Inflación en Operaciones Comerciales de la empresa San Justo Cereales SRL

<b>88.010 kg.</b>	\$5,28	\$465.123,17
<b>62.190 kg.</b>	\$8,26	\$513.593,81
<b>563.185 kg Totales</b>		<b>\$ 3.969.573,23 totales sin IVA</b>

Fuente: Cartas de Porte San Justo Cereales SRL

Como se mencionó anteriormente, el importe total de insumos actualizados, según tipo de cambio vigente al momento de entrega de cereal es el que se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 22:

### *Facturación Insumos*

Nº fact. Compra	Sub total usd	IVA USD	Total USD	Tipo cambio	Total Pesos
<b>0004-1247</b>	20.665,50	4.339,75	25.005,26	\$20,45	\$511.357,47
<b>0004-1248</b>	41.580,00	8.731,80	50.311,80	\$27,80	\$1.298.668,04
<b>0004-1249</b>	27.934,60	5.866,26	33.800,87	\$28,10	\$949.804,33
<b>0004-1250</b>	20.415,00	4.287,15	24.702,15	\$28,00	\$691.660,20
<b>0004-1251</b>	6.960,00	1.461,60	8.421,60	\$28,60	\$240.857,76
<b>0004-1252</b>	21.496,00	4.514,16	26.010,16	\$31,90	\$829.724,10
<b>TOTAL</b>	<b>139.051,10</b>	<b>29.200,72</b>	<b>168.251,82</b>		<b>\$4.522.071,90</b>

Por lo tanto, la venta de 365 toneladas de Soja, corresponde a un importe total de \$3.969.573,23 más IVA, haciendo un total de \$4.386.378,42; mientras que la compra de insumos es de un total de \$3.737.249,50 más IVA, sumando un total de \$4.522.071,90; diferencia que se establece porque la venta de cereal tiene IVA de 10,5%, mientras que la compra de insumos tiene IVA 21%. En este caso, la empresa productora, tiene un saldo pendiente a abonar a la compradora por un importe de \$135.693,48, que se abona con la cosecha de trigo, campaña 18/19, debido a falta de cereales de la empresa vendedora.

Cabe destacar que existe una diferencia de Usd 395,60 más IVA respecto al importe establecido en el contrato de insumos y lo facturado al momento de realizar el canje, esta diferencia se da porque hay un producto que se cobró a un precio más barato que el presupuestado, haciendo la diferencia mencionada.

Respecto al precio de los insumos adquiridos, los mismos tiene un precios de lista preestablecido, si el pago es de contado tiene un descuento, pero si el mismo es por canje (a cosecha) tiene un interés con tasa del 0,8% mensual en dólares o 1,67% mensual en pesos.

La gerencia de la empresa San Justo Cereales SRL, opta por la alternativa de interés a tasas en dólares, para de esta manera calzar las distintas divisas en las operaciones de compra y venta.

En este contrato de canje, los insumos tienen un interés de 0,7% mensual en dólares, siendo los importes finales los que se detallan en la tabla 22. El interés total corresponde a 6 meses de financiación, (establecidos en el contrato de canje) siendo la deuda inicial por un monto de usd 133.446,35 más intereses por el periodo establecido, correspondientes a usd5.604, 75.

Estos importes están incluidos de manera implícita en el precio final de los insumos, dando como resultado, el importe total a pagar. Cabe destacar que al momento de realizar el contrato, la divisa estaba fijada según BCRA comprador \$19,85 y vendedor \$19,95. Al momento de dar por finalizado el contrato, la divisa presentaba un aumento del 40,8%, llegando a \$28,10 por cada unidad de dólar. La compra de insumos genero un alto importe en cuanto a intereses sumado a la variación y aumento de la divisa, generando notas de débito.

Por lo tanto, la compra se realizó en el mes de enero 2018 por un importe de usd133.446, 35 más intereses, llegando a un total de usd 139.051,10. Los intereses pactados según la compra de insumos son en dólares, la factura de compra también se mantiene en dólares, por lo que el importe final ya está determinado en la factura. Al vencimiento, se registraron las facturas de insumos correspondientes con IVA incluido, y las notas de débito por diferencia de cambio.

### 6.6. Tarjeta de Crédito AGROPECUARIAS

Las tarjetas de crédito agropecuarias, son otros de los financiamientos utilizados por las empresas agropecuarias. Permiten al productor realizar consumos y pactarlos a futuro.

Ofrecen planes de pago acordes al ciclo del productor agropecuario, permitiendo comprar insumos, maquinarias, productos veterinarios y alimentos balanceados, entre otros difiriendo el pago hasta 365 días y realizando compras hasta en 12 cuotas.

Entre los beneficios que presenta la tarjeta “Agro nación” se pueden destacar:

- Tasa de financiación más conveniente del mercado.
- Abonar la compra en un pago o en cuotas dentro del plazo máximo de un año.
- Presenta vencimientos según el ciclo productivo, cuotas consecutivas o alternadas, de montos iguales o distintos.
- Se puede refinanciar el saldo, a través de pagos mínimos.
- Presenta seguro optativo cancelatorio de saldo deudor.

Recuperado de <http://www.bna.com.ar/Empresas/Pymes/Agronacion>.

A partir del mes de Octubre de 2018, comenzaron a desaparecer los conocidos “convenios de insumos a tasa cero”, que le permitían al productor operar con tarjeta de crédito agropecuaria para la compra de los distintos insumos (agroquímicos, combustibles, fertilizantes) con pago a 180 o 210 “días libres”. Este término significaba que dependiendo el convenio entre la empresa vendedora de insumos y la entidad bancaria, el cliente podía realizar la compra y tener 180 o 210 días sin interés, abonando solo el Costo Financiero Total (correspondiente a gastos bancarios y comisiones) más IVA.

La tarjeta Agronación hasta el 30/09/2018, presentaba los beneficios descriptos anteriormente, entre ellos, el más beneficioso para los productores era la tasa de interés 0%, brindándole al productor desde 180 hasta 210 días libres

En el resumen de la figura 9 se pueden apreciar seis compras realizadas por la empresa San Justo Cereales SRL. Las cinco primeras, realizadas entre los meses junio y septiembre del año 2018, presentan gastos por comisiones del 2% sobre el monto final de la compra (importe del cupón) más IVA del 21%; mientras que la compra realizada en el mes de octubre el importe de la comisión asciende al 3% más IVA. (sobre el importe del cupón)

En lo que respecta a intereses, la compra del mes de octubre, presenta una TNA del 55%, correspondiente a las variaciones producidas en las tasas de interés de la tarjeta de

crédito Agro. Las compras realizadas en fechas anteriores presentan TNA del 0%, y CFT varía dependiendo del convenio que tenga el proveedor al momento de realizar la operación. El CFT está compuesto por la tasa de interés aplicada que determina la cuota a pagar, valor por la contratación de seguros de vida, de incendio (opcional), gastos operacionales, comisiones, entre otros.

En el caso de la primer compra cuyo vencimiento opera en el mes de enero 2019, presenta CFT 3,55%, (compra con fecha 18-06-2018) incluyendo 2% por comisiones y 1,5% de gastos bancarios (más IVA). Esta compra fue realizada con la promoción existente de 210 días libres brindándole financiación a la empresa por el periodo de tiempo mencionado, abonando solo el CFT más intereses del 10,5% y 21%.

En el resto de las operaciones (excepto la compra del mes de Octubre 2018), el CFT varia, dependiendo del porcentaje que corresponda a gastos bancarios, debido a que las comisiones son todas del 2% más IVA.

A continuación, en la figura 9, se observa el resumen de cuenta de la Tarjeta Agronación, cuyos vencimientos operan a partir del año 2019.

Figura 9

Resumen Tarjeta Agronación.

RESUMEN DE CONSUMOS PACTADOS A FUTURO									
HOJA	LIQUIDACION	SAN JUSTO CEREALES S.A.							
01/01	0000000	RIVADAVIA 624							
		2434 ARROYITO							
		Responsable Inscripto							
				CUIT ENTIDAD: 30-50001091-2 CUENTA SOCIO: 4276142 CUIT SOCIO : 30-70786858-5					
PERIODO		011-621 ARROYITO							
2									
DETALLE DE PAGOS PACTADOS A FUTURO AL: 17/12/2018									
Fec.Compra	Referencia	Comercio		Cupón					
Cuota	Vencimiento	Imp.Cuota	Tasa Int.PD	Interés Cuota	IVA Int.Cta	CC.Cta	IVA.CC.Cta	Total	
18/06/2018	012801 00254 004	001293872 6	YPF MARTINATTO	0115					
1/1	01/2019	581,564.02	55.000	8,763.29	920.15	11,631.28	2,442.57	605,321.31	
17/08/2018	012969 00318 001	001293872 6	YPF MARTINATTO	0190					
1/1	03/2019	899,049.00	55.000	9,483.12	995.73	17,980.98	3,776.01	931,284.84	
12/08/2018	012977 00158 001	001293872 6	YPF MARTINATTO	0194					
1/1	03/2019	169,123.60	55.000	764.53	80.28	3,362.47	710.32	174,061.20	
27/08/2018	012989 00254 001	001293872 6	YPF MARTINATTO	0207					
1/1	03/2019	254,581.78	0.000	0.00	0.00	5,091.64	1,069.24	260,742.66	
27/09/2018	013081 00090 001	001290340 7	OSCAR PERMAN Y ASOCIA	0522					
1/1	03/2019	80,945.08	0.000	0.00	0.00	1,618.90	339.97	82,903.95	
11/10/2018	013121 00095 001	001290340 7	OSCAR PERMAN Y ASOCIA	0555					
1/1	10/2019	187,679.48	55.000	106,334.57	11,165.13	5,630.38	1,182.38	311,991.94	
Total Tarjeta: CEROTTI MAURICIO GAB		2,172,942.96		125,348.51	13,161.29	45,335.65	9,520.49	2,366,305.90	
TOTAL DE LA CUENTA:		2,172,942.96		125,348.51	13,161.29	45,335.65	9,520.49	2,366,305.90	

## *CONCLUSIONES*

Luego del desarrollo y análisis de las distintas operaciones comerciales realizadas por la empresa, se puede decir que se han podido cumplir los objetivos planteados al comienzo del presente TFG, detallándose a continuación.

Objetivo 2.2.1: Respecto a las fijaciones de precio de granos para la venta, se puede afirmar que en los contratos analizados fueron exitosas. Esto significa que los precios por los cuales la empresa realizó las ventas correspondientes, fueron los más elevados en los periodos establecidos por contrato para realizar la fijación. Hubo una excepción en el contrato N° 76111, debido a que los precios de fijación de Soja realizados por San Justo Cereales SRL fueron de \$4200 y \$4250 por tonelada, existiendo importes más altos en esas fechas, por ejemplo \$4470 por tonelada. En este caso en particular, hay diferencia en los precios, pero si se realiza un promedio durante el periodo mencionado, el resultado brindado es de \$4232 por tonelada. Esto significa que si tenemos en cuenta la fijación de venta a través del promedio de precios, la misma es acorde y beneficiosa. Cabe destacar que siempre van a existir diferencias de este tipo, debido a que es un mercado de grandes variaciones en lo que a cotizaciones respecta.

Por lo tanto, el objetivo mencionado fue cumplido, pudiendo realizar comparaciones entre el precio fijado por la empresa y el precio de venta en el mercado durante un periodo de tiempo establecido.

Objetivo 2.2.2: En lo que respecta a Operaciones de Canje de Cereal se puede decir que son beneficiosas desde el punto de vista que le permiten al productor comprar insumos y abonarlos al momento de la cosecha a través de la entrega de granos. Los beneficios que presenta la operación de canje, respecto a las operaciones tradicionales, radica en varios puntos. Por un lado, en la operación tradicional, el productor debe registrar un IVA Crédito Fiscal por la compra y un IVA Débito Fiscal por la venta. Este tipo de operaciones en tiempos diferidos, hacen que en las registraciones de IVA mensuales queden saldos técnicos a favor; esta situación es diferente en las operaciones de canje, ya que en este caso, el proveedor realiza una factura de venta por insumos sin discriminar IVA, y al momento de entregar el cereal, se realiza una Nota de Crédito anulando la primer factura, y emitiendo el comprobante correspondiente, con el impuesto detallado, es decir, el importe de IVA se difiere hasta el momento de la entrega del cereal.

Cabe recordar también, que utilizando la operación de canje, no se realiza la retención de Impuesto a las Ganancias del 2% sobre el importe neto de venta menos la base imponible, y tampoco se practica la retención del 8% correspondiente a Retención de IVA, debido a que la venta es por pago de compra total en especie.

Otro punto a favor es que al ser pago total en especie, no existen valores a depositar, por lo tanto tampoco se tiene el gasto correspondiente a impuesto al cheque.

Por lo tanto, se podría decir que la operación con canje de cereal es favorable para la empresa desde el punto de vista impositivo.

En lo que respecta a la compra de insumos, las condiciones son diferentes, recordando que la empresa realiza acuerdo de intereses en dólares. En el caso puntual analizado, existían dos opciones de financiación con intereses de 0,7% mensual en dólares o 1,67% mensual en pesos. Para una compra de usd 139.051,10, con un tipo de cambio \$19,95 (según BCRA a la fecha de contrato) los intereses corresponden a un total de usd 5.604,75 (0,7 % mensual por 6 meses) que es igual a \$111.814,76 según el tipo de cambio a la fecha de la operación, y \$157.493,48 según el tipo de cambio al cierre de la operación(\$28,10) Respecto a los intereses en pesos, la empresa San Justo Cereales SRL, debería haber pagado por la operación, la suma de \$278.146,14 en concepto de intereses por la tasa de 1,67% mensual durante un periodo de 6 meses.(10,02%) La inflación en los meses correspondientes, tuvo un impacto del 36,3% (febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio 2018) Por lo tanto, se puede decir que si se hace una comparación respecto a las dos financiaciones que se le presentaron a la empresa, la financiación en dólares fue la más acertada, debido a que el impacto en intereses es menor respecto a los intereses de la financiación en dólares. También se debe tener en cuenta que la operación fue concretada cuando el tipo de cambio presentó un aumento del 40,8%, pasando de \$19,95 a \$28,10, y a los pocos días de este cierre (agosto 2018), la divisa tuvo una fuerte alza, quedando a \$38,20; siendo este aumento del 91,5% respecto a la divisa de la fecha de la operación. Y teniendo en cuenta una inflación del 36,3% en el periodo de seis meses, la empresa se puede decir que realizó una operación acertada.

La diferencia existente entre la financiación en dólares y pesos, además de los importes de intereses, radica también en que para realizar una financiación en pesos, es indispensable que el comprador de insumos abone dicha operación a través de la entrega de valores. El gerente de la empresa San Justo no acepta la opción de entregar valores con plazo de un año, por miedo a la incertidumbre económica que pueda presentar la empresa en el periodo posterior.

Según una publicación emitida por Bolsa de Comercio de Rosario, la gente de campo ha optado mayoritariamente por el canje para financiar la campaña 2018/2019 debido a que necesitan fondos para financiar la campaña actual. Los mismos, presentan una menor preferencia respecto al financiamiento bancario y una fuerte alza en lo que respecta a financiamiento a cosecha a través del canje de insumos. Existen diversas modalidades para efectuar estas operaciones, algunos realizan canjes a tasa de interés en dólares variando entre 1% y 1,5% mensual, mientras que otros convierten el valor de los insumos en toneladas de soja a entregar. (BCR, 2018)

Objetivo 2.2.3: Las tarjetas de crédito agropecuarias presentaban grandes beneficios en el año 2018, hasta que en el mes de octubre del año en cuestión, comenzaron a desaparecer opciones de compras con plazo libre o plazo sin interés. San Justo Cereales SRL realizó varias operaciones aprovechando ese beneficio, abonando a la entidad bancaria solo el importe correspondiente al Costo Financiero Total. Hasta ese momento, convenía realizar este tipo de operaciones con las tarjetas agropecuarias, debido a que para octubre 2018 la TNA paso a ser del 55%, lo que significa que una compra realizada a esa tasa, la empresa abona al cabo de un año, un importe correspondiente a la mitad de la compra realizada.

Por lo tanto, las operaciones realizadas con tarjeta agro fueron una gran elección hasta finales de septiembre del año 2018, porque en lo que respecta al año 2019, se debería esperar una baja en las tasas de interés para realizar operaciones, pero se debe tener presente que esta situación va de la mano con la evolución de la política monetaria, cambiaria y fiscal.

Las financiaciones monetarias presentadas por la entidad bancaria Banco Macro SA, respecto a financiaciones en dólares fueron aprovechadas por la empresa, debido a que al momento de realizar la operación, le era necesario contar con liquidez. La operación correspondiente al contrato N° 76111, presenta intereses por un importe de \$45.889, según el tipo de cambio vigente al momento de cierre de la operación, presentando la divisa extranjera un aumento de 12,9% desde el comienzo al cierre de la operación; mientras que la inflación del año 2016 fue de 36,4%, y del año 2017 fue de 24,8%. Esta situación, permitió que el balance económico de la empresa, frente a la operación realizada fuera de poco impacto monetario.

En un contexto de incertidumbre económica es riesgoso proyectar cálculos para el año siguiente, es importante prestar especial atención a la estabilidad del tipo de cambio para evaluar su impacto sobre la actividad económica y la inflación. Una variación en el tipo de cambio puede generar aumentos de precios y no acelerar la tasa de inflación, sin embargo en la práctica cotidiana esta situación es diferente, generando un nuevo ajuste en expectativas

que terminan incidiendo sobre el ritmo al que aumentan los precios. La sensibilidad a las variaciones del tipo de cambio es tan significativa e importante, que cualquier movimiento no anticipado genera una demanda adicional tanto de dólares, como de precios más altos para cubrirse por escenarios futuros. Estos movimientos o variaciones económicas, hicieron que la empresa San Justo Cereales SRL realizara negociaciones bancarias, cubriéndose en el año 2016, por futuros aumentos de insumos, pero a la vez, arriesgarse a que el tipo de cambio sea sumamente inferior, provocando en ese caso, pérdidas económicas muy significativas.

A modo de cierre, según lo investigado a lo largo del presente trabajo, una opción a tener presente para las operaciones venideras es la utilización de PUTS y CALLS. Comprar un PUT es una estrategia básicamente bajista, esto significa que brinda ganancias siempre que los precios efectivamente disminuyan al vencimiento del contrato. Por lo tanto, una empresa que posea mercadería y desee venderla en algún momento futuro, puede comprar puts para protegerse. Esta herramienta puede ser utilizada por productores y acopiadores. (BCR, 2018)

Por ejemplo, un productor realiza compra de Puts a usd 250/tn precio soja a Mayo, y antes de la fecha mencionada, el precio del grano disminuye a usd 235/Tn, en este caso el productor va a hacer valer su derecho, vendiendo el producto al importe pactado; si la situación fuese distinta, haciendo la compra de Put por usd235 /Tn, y el precio aumenta antes de la fecha pactada, el contrato Put se deja sin efecto. En estas operaciones, el productor debe pagar una prima mensual o semestral, para validar la operación.

A diferencia del anterior, existen los CALL, que son estrategias alcistas, las cuales lanzan resultados positivos siempre que los precios se incrementen hacia la fecha de vencimiento del contrato. Por lo tanto, una empresa que necesite comprar mercadería en algún momento futuro puede comprar CALLS para proteger dicha posición. (BCR, 2018)

**8. ANEXO**

*8.1 Manual de Puestos y Funciones San Justo Cereales SRL*

División o departamento: **GERENTE GENERAL**

Puesto Gerencia general

Depende de Directorio

Nivel o grado Gerencia

Tipo de puesto Jornada completa/ Dedicación Full time

Descripción del puesto

- Dirigir, controlar y administrar la ejecución de las políticas de la empresa en concordancia con la normatividad vigente.
- Monitorear, supervisar y evaluar la formulación y ejecución, así como velar por el estricto cumplimiento de los diversos instrumentos de gestión.
- Autorizar y analizar las proyecciones de pago.
- Diseñar y controlar las estrategias financieras de la empresa.
- Analizar nuevas posibilidades de mercado.
- Formular periódicamente informes de gestión del avance y cumplimiento de las metas y objetivos de la empresa.
- Supervisar y coordinar las acciones de las diferentes gerencias o unidades a su cargo en la empresa.

Aptitudes

- Capacidad de organización.
- Capacidad de planeación y priorización.
- Facilidad para el aprendizaje rápido.
- Seguridad en sí mismo.
- Facilidad de comunicación.

Actitudes

- Trabajo en equipo.
- Compromiso y responsabilidad.
- Proactividad.

- Puntualidad.
- Confiabilidad.
- Apertura al cambio.
- Dinamismo.

Requisitos Académicos

- Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Marketing y/o agronomía o carrera afín.

División o departamento: **COMPRAS**

Puesto Responsable compras

Depende de Gerencia General

Nivel o grado JEFATURA

Tipo de puesto Jornada completa/ Dedicación Full time

Descripción del puesto

- Realizar, controlar y validar las compras que necesite la empresa tanto para actividades productivas como para el resto de actividades de la empresa en las cantidades y plazos establecidos, con los niveles de calidad necesarios y al mejor precio que permita el mercado

Responsabilidades del puesto

- Gestionar, efectuar y validar las adquisiciones y contratación de servicios para todos los contratos productivos y taller.
- Mantener actualizados los precios de los suministros e insumos convencionales, entregando mensualmente los precios a Gerencia General.
- Coordinar y Supervisar con el proveedor la distribución de los materiales e insumos adquiridos.
- Realizar un registro documental en planillas y sistema de las adquisiciones efectuadas
- Desarrollar la base de proveedores.
- Mantener actualizada la base de precios de suministros, insumos y servicios.
- Cumplir con los requerimientos de calidad total concerniente a plazo en las compras y entregas por parte de los proveedores, los cuales están señalados por Gerencia General y el Ingeniero Agrónomo,
- Buscar continuamente el mejor precio manteniendo la calidad solicitada por el Ingeniero Agrónomo.
- Evaluar al menos tres proveedores antes de tomar una

decisión de compra, de lo contrario solicitar autorización de compra al Gerente General.

- Realizar cualquier otra tarea afín que le sea asignada

Requisitos para el puesto

Habilidad en :

- Procesos administrativos.
- Planificación de compras.
- Elaboración de presupuestos
- Gestión de logística y almacén de materiales.
- Evaluación de Proveedores
- Competencias Genéricas.
- Liderazgo
- Visión de Negocio
- Trabajo en equipo
- Motivación por logros
- Metódico
- Proactivo
- Habilidad relacional
- Capacidad para trabajar bajo presión

Requisitos Académicos

- Secundario Completo.
- Se valorarán estudios en área preferentemente de logística y administración.
- Se requiere manejo de sistemas y planillas Excel

---

Fuente: Manual de puestos y funciones San justo Cereales SRL.

División o departamento: **CONSULTOR EXTERNO**

Puesto Asesor Técnico

Depende de Gerencia General

Nivel o grado

Tipo de puesto Dedicación Part Time

Descripción del puesto

- Obtener el mayor provecho al suelo, al agua, al clima y al hombre, sin dañarlos. De esta manera se compromete en generar alimentos que beneficiarán al desarrollo de la sociedad haciendo un uso eficiente y sustentable de los recursos naturales

Responsabilidades del puesto

Sus principales responsabilidades serán:

- Tomar decisiones concernientes a la producción de alimentos, el desarrollo sustentable y el aprovechamiento y manejo racional de los recursos naturales.
- Proponer soluciones a los problemas legales, técnicos, económicos, administrativos, sociales y políticos relacionados a la agronomía, a nivel nacional, considerando el contexto internacional.
- Generar y transferir conocimientos y técnicas que optimicen la productividad agrónoma.

Requisitos para el puesto

Habilidad en :

- Orientación al cliente, comunicación efectiva, Trabajo en equipo, Orientación a los resultados, Planificación y Organización, Gestión de la información, Asesoría.

Requisitos Académicos

- Título de Ingeniero Agrónomo o similar
- Se valorarán estudios de especialización en técnicas de producción agrícola-ganadera.

División o departamento: **ADMNISTRACION**

Puesto Responsable Administración

Depende de Gerencia General

Nivel o grado

Tipo de puesto Dedicación Full Time/Jornada Completa

Descripción del puesto

- Vigilar y coordinar que la administración de los recursos humanos, financieros y materiales, se ejerzan de acuerdo a la normatividad aplicable, con la finalidad de hacer más eficiente el aprovechamiento de los recursos.

Responsabilidades del puesto

Sus principales responsabilidades serán:

- Realizar los controles físicos de la caja y sus movimientos
- Controlar las facturas de venta con las pautas establecidas por el Responsable de Ventas.
- Controlar las facturas y comprobantes de compras con las pautas establecidas por Gerencia General
- Registrar los comprobantes de compras y ventas en el sistema
- Realizar las conciliaciones de cuentas bancarias y tarjetas
- Colaborar con el Contador, facilitando toda la documentación.
- Coordinar las tareas de contabilidad y tesorería.
- Colaborar en las tareas de auditoría y control de cajas y stock.
- Colaborar en el diseño, instaurar y controlar las estrategias financieras de la empresa
- Realizar y mantener negociaciones con las entidades financieras y otros organismos.

- Colaborar y mantener negociaciones con los proveedores, en lo que se refiere principalmente a formas y plazos de pago.
- Optimizar los recursos económicos y financieros necesarios para conseguir los objetivos planteados
- Administrar y gestionar los recursos humanos
- Elabora informes periódicos de gestión identificando los orígenes y Fuentes de fondos.

Requisitos para el puesto

Habilidad en :

- Liderazgo, Dinamismo, Autonomía, Capacidad de planificación y de organización, trabajo en equipo y orientación a resultado.

Requisitos Académicos

- Secundario Completo
  - Se valorarán estudios en áreas preferentemente Económicas, Empresariales o Administración de Empresas.
  - Conocimientos de contabilidad, legislación comercial y fiscal
-

---

División o departamento: **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**

Depende de Administración.

Nivel o grado Administrativo.

Tipo de puesto Dedicación Part Time.

Responsabilidades del puesto

Sus principales responsabilidades serán:

- Trato telefónico y personal en puestos de recepción.
- Abrir y expedir correo tradicional.
- Actualización de archivos.
- Atender recados propios de oficina y atención.
- Procesar y registrar información mediante archivos informáticos y bases de datos.
- Confeccionar la documentación necesaria para la venta y organizar la logística.

Requisitos para el puesto

Habilidad en :

- Competencias comunicacionales, interpersonales, intrapersonales y de gestión.
- Trabajo en equipo.
- Iniciativa, creatividad, prudencia y pro actividad.

Requisitos Académicos

- Se valoraran estudios en las áreas preferentemente de administración o RRHH.
  - Se requiere manejo de sistemas y planillas de Excel.
-

División o departamento: **AUXILIAR ADMINISTRATIVO CONTABLE**

Depende de Administración.

Nivel o grado Administrativo.

Tipo de puesto Dedicación Part Time.

Responsabilidades del puesto

Sus principales responsabilidades serán:

- Mantener actualizados los documentos legales de la empresa y entregar al personal que lo requiera.
- Elaborar la nómina de empleados y enviar novedades mensuales al contador.
- Analizar periódicamente los saldos de las cuentas contables, principalmente cuentas corrientes con proveedores y canjes.
- Efectuar las conciliaciones de las cuentas y cuentas bancarias y tarjetas.
- Efectuar mensualmente los balances de saldos y estado de situación patrimonial.
- Preparar la documentación necesaria para bancos y organismos oficiales.
- Revisión de la contabilización de los documentos.

Requisitos para el puesto

Habilidad en :

- Competencias comunicacionales, interpersonales, intrapersonales y de gestión.
- Trabajo en equipo.
- Iniciativa, creatividad, prudencia y pro actividad.

Requisitos Académicos

- Se valoraran estudios en las áreas preferentemente de administración o RRHH.
- Se requiere manejo de sistemas y planillas de Excel.

## 9. Bibliografía.

### *Ediciones Impresas*

- ✓ Bolsa de Comercio Rosario (2018) *Manual Operador de Mercado de Granos.*
- ✓ Canales, Alvarado y Pineda (1986) *El proceso de la investigación.*
- ✓ Errepar (2013) *Agricultura y ganadería.*
- ✓ Farias & Sabino (2007) *La inflación: que es y como eliminarla.*
- ✓ Coss Bu Raul (2005) *Análisis y evaluación de proyectos de inversión.*
- ✓ Landrein Maximiliano (2018) *Acopios*
- ✓ Ouvrard Dario Gustavo (2018) *Operaciones a fijar precio según futuros.*

### *Páginas Web.*

- ✓ *Macroeconomía y Política Fiscal. Inflación.*  
Recuperado de <http://biblio3.url.edu.gt/Libros/2012/04/Fun-Econ/13.pdf>
- ✓ Zamora Eva. *Que es la inflación, tipo y causas.*  
Recuperado de: <https://www.contabilidae.com/inflacion-definicion/>
- ✓ Monjes Álvarez Carlos (2011) *Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa.*  
Recuperado de: <https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Guia-didactica-metodologia-de-la-investigacion.pdf>
- ✓ Mercado a Término de Rosario SA. *Operaciones a fijar*  
Recuperado de:  
<https://www.rofex.com.ar/upload/comunicaciones/FAQOperacionesFijarFuturos.pdf>.
- ✓ Banco Macro SA.  
Recuperado de: <https://www.macro.com.ar/empresas/comex/servicios>.